

## **ACTA No.47**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce, siendo la 9:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García, Orle Aníbal Solís Meraz y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados Ciudadanos: Carmen Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Adela Palacios Irachez, Rafael Orlando Monje Reyes, María Teresa Chávez, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Juan Matamoros Torres, Rodimiro Mejía Merino, Juan Carlos Martínez, José Ángel Herrera Barahona, Víctor Hugo Zúniga Arias, Fabián Discua Carranza, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Luis Javier Menocal Fúnez, María Oneyda Alemán Vásquez, Jorge Alberto Elvir Cruz, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, José Tomás Zambrano Molina, Roger Danilo Alcántara Reyes, Felipe Zúniga del Cid, Samuel Martínez Durón, Gerardo Antonio Mata, María Bertilia Zepeda Lagos, Carlos Alfredo Lara Watson, Nahín Urbina Urtecho, Delmis Carolina C-Nol Amaya, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Jorge Humberto Pinto Portillo, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Agustín Germán Lagos, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Maynor Huberto Pinto Portillo, Fredy Espinoza Mondragón, Ramón Eudoro Chacón Cruz, José Francisco Rivera Hernández, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Fredy Omar Chavarría Castillo, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Juan Carlos Valenzuela Molina, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Gonzalo Antonio Rivera, Bessy Dorila Rivera Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Sara Ismela Medina Galo, Corina Dolores Alvarado Lagos, Julio César Gámez

Interiano, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Celín Discua Elvir, Juan Fernando Lobo Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Luis Berríos Segovia, José Arnulfo López, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Alexis Danilo Trejo Hernández, Deysi Isabel Suazo Maradiaga, Oscar Ramón Nájera, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Alvarenga Urbina, José Oswaldo Ramos Soto, Midence Oquelí Martínez, José Rodolfo Zelaya Portillo, Augusto Domingo Cruz Asensio, Arturo Suárez Moya, Norma Haydee Calderón Arias, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Denis Lisandro Mejía Zelaya, José Naún Gámez Cárcamo, José Armando Cerros Chávez, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ángel Darío Banegas Leiva, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Ribot Font, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Santos Rolando Ramos Salgado, Maynor Huberto Pinto Valle, Sandra Abelina García Salgado, Román Villeda Aguilar, Víctor Hugo Zúniga Arias, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, María Bertilia Zepeda Lagos, Juan Carlos Molina Puerto, Juan Bautista Alvarenga, Mario Alfredo Pinel Rosales, Fabián Discua Carranza, Edwin Roberto Pavón León, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yaudeth Burbara Canahuati, Ramón Antonio Leva Bulnes, Jorge Humberto Pinto Portillo, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Enrique Orlando Cano Palma, Carlos Alfredo Lara Watson, Francisca Canales Amador, Allan Wilmer Aguiriano, Oscar Emilio Cruz Pineda, Marcio Junior Vega Pinto, Gonzalo José Rivera Medrano, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Juan José Ordoñez, Rodolfo Irías Navas, Rodanín Peralta Estrada, Marco Antonio Handal Cubero, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Valentín Suárez Osejo, Yesenia Coely Zelaya Galeas, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Daniela del Carmen Reynaud, José María Martínez Valenzuela, Mario Alonso Pérez López, Denis Roberto Velásquez Yanes, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Santos Catalino Canales Zelaya, José Juan Rivera Ramos, Juan Ramón Morales, Marco Antonio Andino Flores, Miguel Ángel Arita Paz, Sandra Elizabeth Bardales Torres, César Nicolás Alegría Mercado, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Perla Simons Morales, José Vicente León Rojas, Erick Mauricio Rodríguez

Gavarrete, Olman Danery Maldonado Rubio, Mario Edgardo Segura Aroca, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Wenceslao Lara Orellana, Luis Rigoberto Santos Portillo, Armando Calidonio Alvarado, Juan Carlos Morales Pacheco, Juan Carlos Martínez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José René Osorio y Brenda Mercedes Flores Serrano, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Públicamente para que les diga a ellos, los amigos liberales han pedido un espacio de tiempo, porque quieren escuchar de Coalianza algunas explicaciones sobre los contratos del Corredor Logístico y el Corredor Turístico, después de ello pasaríamos a someter a discusión al Pleno, ambos contratos, quisiéramos siempre pedirles a los amigos que hoy nos acompañan del sector transporte, de los diferentes gremios por los que se han socializado esta iniciativa, que también puedan sentir la libertad y que si bien no van a poder votar, pero van a poder expresar su criterios aquí para ilustrar a sus compañeros Diputados que tan importante para ustedes es tomar esta decisión, hemos conversado con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, que sobre el tema presupuestario, está listo ya el Dictamen, que mañana tendríamos una reunión nuevamente a nivel de Jefes de Bancada de Junta Directiva, para tomar la decisión sobre el Presupuesto, en el caso de la Ley de Inteligencia, es decir para ser más explícito la Ley que va a ser el marco de cómo van a operar los cuerpos de inteligencia del país, particularmente los que dependen de la Dirección de Investigación, e inteligencia que depende el Consejo de Defensa y Seguridad es algo muy importante que ya está dictaminada,

pero probablemente si aprobamos presupuesto será muy difícil salir esta semana con ella, por lo tanto si algo es seguro compañeros, es que vamos a tener que venir en Enero, a partir de la tercer semana de Enero por lo menos, los que tengan reformas constitucionales que quieran presentar, o que estén, habrá que hacerlo antes del 21 de Enero, entonces de tal manera que si es cierto es que habrá que venir en Enero, entonces démosle un poco de espacio a los compañeros de la Bancada Liberal, después procedemos con la sesión, los de mi Bancada que están aquí les agradezco que estén aquí porque es un tema muy importante el que vamos a ver aquí hoy también, los que son del Departamento de Choluteca les agradezco doblemente, verdad Pancho, puede ser, diez (10) minutos de repente con la Bancada en la Presidencia y tendría no sé alguna duda solventarla ahí.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Por favor si procedemos con el Contrato del Corredor Logístico Señora Secretaria y si llamamos a los Comisionados de COALIANZA y le pedimos al Equipo Técnico estar listos para poder evacuar cualquier consulta.

- 4.- La Secretaría Anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de -----  
----- sobre el CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS PROYECTOS CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN- VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA- SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS, suscrito entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) en su condición de entidad

estructuradora, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) en su calidad de Concedente, y CONCESIONARIA VIAL HONDURAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su condición de Concesionario, Y CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS PROYECTOS CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO-TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA-EL PROGRESO Y LA BARCA-EL PROGRESO, suscrito con COALIANZA, SOPTRAVI Y CONSORCIO AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz, y Norma Haydee Calderón Arias.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), creo que si ustedes pusiera atención a la Exposición de Motivos del Proyecto que estamos aprobando podrían ver la gran importancia que tiene puesto que estamos hablando de traer inversión, desarrollo y máxima infraestructura, en consecuencia para que entremos a la discusión propiamente hecha solicito se le dispensen dos debates y sea aprobado en un único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Compañero sobre la urgencia de la dispensa o sobre el fondo del Contrato.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Señor Presidente, buenas noches a todos(as), desearía hacer algunas preguntas, inquietudes o dudas, como Bancada en lo consensuado del Partido Demócrata Cristiano previo a comprometer nuestro voto incluso con la aprobación de la dispensa de debates, de la posición que puedan hacernos el favor los Señores Comisionados de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), como Bancada definiremos nuestra posición, para votar esta noche sobre este tema. Si Usted lo permite Señor Presidente podría ser en la brevedad, las interrogantes, dudas o inquietudes, que tenemos o si Usted lo estima pertinente será después de la aprobación de la dispensa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Quizá para respetar el contexto de la discusión, ahorita estamos en la discusión de la moción de dispensa por la urgencia, si quiere con gusto Usted en primera fila, si es que pasa la dispensa, para que haga las consultas del caso, bien, gracias. Les voy a recordar la frase de campaña, les pido un voto, yo sé que todos ustedes lucharon también, escuche a don Ángel Darío Banegas Leiva pidiendo el voto por la televisión.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Sí muchas gracias Señor Presidente, lo primero que queremos dejar claro como Bancada del Partido Demócrata Cristiano, es que sí estamos interesados a colaborar, contribuir para que Honduras, nuestro país se encuentren los caminos a través de los cuales

pueda salir de esta enorme crisis social, una crisis política, económica, que está afectando todos los sectores de la hondureñidad, no queremos alejarnos de esa responsabilidad, pero queremos hacerlo de la mejor forma posible, evacuando nuestras dudas o inquietudes, evacuando todo aquello que pudiera en algún momento significar dudas nuestras sobre los problemas y sobre los temas que se abordan en este Congreso Nacional, muy respetuosamente a los distinguidos miembros de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), personal de esta Comisión, a los Comisionados, tenemos varias preguntas que espero puedan evacuarnos esta noche, en principio nos ha llegado a nuestro poder un documento que es un Oficio de la Procuraduría General de la República, que con fecha 12 de Octubre del año 2012 estaba considerando las inconveniencias de este Contrato y como punto fundamental planteaban muy claramente que el contrato debió ser firmado por el Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) no por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que legalmente debió seguir ese procedimiento, que es el que establece la Ley, que nunca debió ser el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), sino el Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), actuando en representación del Estado de Honduras después del mandato que pudiera venir de un Consejo de Ministros, ésta es la primera duda, las vamos a plantear Señor Presidente de una sola vez para tener una evacuación final, ésta es una de las dudas, aquí está el número de Oficio es 251-2012, de la Procuraduría General de la República y fechado 12 de Octubre del presente año, así mismo tenemos otro documento

fechado 6 de Junio del año 2012, que es el Oficio CP-GDR-134-2012, este Oficio fue firmado por el entonces Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez, que entre otras cosas menciona en este documento el Oficio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ésto es importante leerlo, que este riesgo se vuelve inaceptable para el Estado, ésto debido a que en el Contrato establecen multas varias por el incumplimiento de este pago, en una proporción de la tasa libor más uno por ciento (1%) si no se realiza dentro del mes siguiente a la presentación de las facturas sobre el diferencial de los montos, por la compensación que se acumularían de manera diaria y para el momento de ser presupuestados serían compensaciones demasiado elevadas y dañinas, que iría ahí pactar directamente en el déficit del Gobierno, al no estar correctamente cuantificados su valor y los riesgos se vuelven demasiado volátiles para ser aceptados por el Gobierno, al no estar presupuestado dicho pago, por ser monto desconocido el incumplimiento es casi seguro y por ende el riesgo se vuelve del 100%. Este es un Documento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas fichado el 6 de Junio por el entonces Ministro de esa Secretaría don Héctor Guillermo Guillén Gómez, yo también tengo en lo personal he revisado algunas cosas, hemos visto la página del Congreso, no de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), donde está parte o este Contrato, nos llama la atención un elemento, no vemos por ejemplo el contrato, el borrador al menos del contrato de la empresa que va a supervisar por lo menos la parte que corresponde del Corredor Logístico, no aparece ahí, aparece el nombre de una empresa, ha circulado el nombre del Gerente pero no aparece en ningún lado el borrador del Contrato, que en teoría sería aprobado por la misma Empresa

Concesionaria que haría las labores de supervisión. Por otro lado no se conoce la oferta técnica del Contratista, no hemos visto una oferta técnica del Contratista y hoy evidentemente representa un misterio cuando hablamos del tema de las tarifas. Señor Presidente con la más buena intención queremos referir también que los compañeros del Partido Innovación y Unidad PINU Social Demócrata con los cuales hemos intercambiado opiniones sobre este particular, tienen ellos también un documento muy interesante con muchos aspectos que valdría la pena igualmente conocer en esta Cámara Legislativa, si nosotros vemos satisfechas nuestras inquietudes seguramente estaríamos dispuestos a respaldar esta Iniciativa, de lo contrario estaríamos a sumarnos a un esfuerzo, para que en el mes de Enero en conjunto con otras acciones que deberá tomar el Congreso Nacional que queden pendientes y que podamos asumirlas corrigiendo algunas situaciones, que por buena o mala voluntad han podido haber quedado planteadas en este Contrato, esperamos a los distinguidos Comisionados de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y a su personal que acepten nuestra más buena fe, que lo que deseamos es contribuir, que no somos enemigos del Gobierno que queremos respaldar al Gobierno de la República, en este esfuerzo de sacar adelante al país, también amamos a los pobres, que estamos comprometidos con los desempleados, pero que nuestro compromiso para con los pobres y desempleados queremos asumirlo de la manera más responsable con la patria, muchas gracias.

El Abogado Carlos Pineda Cano, Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) apuntó: Gracias Señor Presidente, gracias al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, sus palabras nos hacen sentir

cómodo de saber que es un Diputado positivo y que tiene interés de la patria como lo tenemos nosotros en la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA). Esas tres tres (3) interrogantes, básicamente voy a tratar de responder la primera, se refería al Dictamen de la Procuraduría General de la República y decía que quien debía firmar era el Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), en efecto en los dos (2) contratos quien firma soy yo, como Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), se incluye también la firma del Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), lo que el Dictamen de la Procuraduría General de la República señalaba, era que el Señor Secretario no estaba obligado a firmar estos contratos como en efecto no lo está, porque la Ley lo que dice, es que quien firma los Contratos es el Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), previo autorización del Consejo de Ministros, en los dos (2) Contratos que están ya se obtuvo y hay una parte del expediente que se encuentra en este Congreso Nacional, sin embargo lo que hay que resaltar es eso que quien firmó los Contratos fue Su Servidor como Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), ahora bien, se invita al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a firmar también en calidad de testigo de los Contratos, por la razón que él es el encargado de administrar las redes vial, al final hay un tema también no podemos nosotros pretender irrespetar la autoridad del Señor Secretario de Estado y le invitamos a participar con el Patrimonio que se está concesionando forma parte de lo que está bajo su custodia, entonces en ese sentido nosotros trabajamos de la

mano, con Ministerios del Instituto Nacional Agrario (INA) desde las primeras etapas de conceptualización del Proyecto hasta el momento final, que se le invita firmar, pero la firma de él no surte ningún efecto legal más que el efecto que surte, que firme un Testigo, igual que cuando Usted se casa a veces al final le invita que firmen todos los participantes que quieran, esas firmas no causan ningún efecto, lo que causa un efecto legal es la firma del Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y esa firma está en los dos (2) contratos, de manera que los dos (2) Contratos están bien perfectamente suscritos y cumplen con todas las formalidades de Ley sin que tengan ningún defecto, luego se refirió al Dictamen que remitió el entonces Señor Ministro Don Héctor Guillermo Guillén Gómez, no fue el Dictamen en realidad fue un oficio emitiendo una opinión, en ese momento en ese Oficio él señalaba que existía un riesgo en el cumplimiento de la entrega de parte de lo que se tiene que entregar como patrimonio para la concesión, en efecto ese riesgo es algo que nosotros habíamos detectado, como resultado de eso, nosotros renegociamos el Contrato, en la versión que ustedes tienen disponible y que está en la página Web ya se encuentra el texto de esa renegociación, y en qué consistió la renegociación, consistió en que el en lugar de activarse un pago automático por la falta de entrega de esta obra, por cada año de retraso que se dé en la entrega de la obra se le daba un año más de concesión al concesionario, ya en estos momentos está el crédito para poder llevar a cabo estas obras y están en las etapas de cierre, de manera que aunque va a haber un desfase de la fecha original que se había programado, eso no significa ni implica que el Estado va a tener que hacer una nueva erogación, porque se arregló por la vía de una extensión de la concesión de uno a dos (2) años más dependiendo de cuanto

dure, pero eso nosotros el riesgo ya está eliminado y se ha discutido con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que emitió su Dictamen en la nota de prioridad respectiva y que ha hecho los análisis correspondientes y que está completamente de acuerdo y no tiene ninguna objeción sobre el Proyecto en ese sentido, finalmente en cuanto a el Contrato de la Supervisión, no está en la página web, el Contrato de Supervisión fue licitado quien contrata la supervisión es la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) no la Contrata el Concesionario, nosotros la contratamos aunque se paga de los flujos del mismo Proyecto, ese contrato está disponible para todas las personas y lo pueden ver en un Contrato de Supervisión estándar, la Empresa que va a ejercer la supervisión es una de las firmas consultoras más prestigiosas de Honduras, es de primera calidad, está certificada por la Cuenta del Milenio, está certificada en distintos niveles le tenemos una confianza suficiente de que la supervisión va a ser adecuada, además que el control de la supervisión lo tenemos nosotros por ser los que contratamos, quisiera agregar en su momento con respecto a la supervisión que la suscripción del Contrato, ya la Licitación se llevó a cabo, sin embargo no se ha suscrito el contrato ya se adjudicó, porque los recursos para la supervisión, de acuerdo al contrato están disponibles contra la aprobación del Contrato aquí en el Congreso Nacional, o sea que inmediatamente que se apruebe el contrato el concesionario depositará los recursos del costo de la supervisión inmediatamente y el fideicomiso, para que se pueda hacer suscribir el contrato con una Empresa Supervisora.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, brevemente en primer lugar quiero decir que estamos opuestos a esto, las

mejores carreteras cuando uno viene del Departamento de Santa Bárbara sobre todo de noche, ya duele la parte de atrás del cuerpo de tanto bache, ya cuando se entra a la carretera que bonito, ya cuando entra por Comayagua se siente que se está en otro país, pero como dicen en mi pueblo cuando el pobre se halla un huevo le sale huevo, esto sería bueno Presidente, si viniera acompañado de un paquete de leyes, donde dijéramos esos Ochocientos Millones de Lempiras que se va a ahorrar el Estado por cada Proyecto Ochocientos Millones de Dólares perdón, Treinta y Dos Mil Millones de Lempiras en los veinte (20) años, Ciento Sesenta Millones de Lempiras anuales, aquí se aprobara una Ley y dijera: se van a invertir en mejorar las carreteras, Cincuenta y Siete Millones de Lempiras anuales por Corporación Municipal, ¿Cuánto representaría el pavimento? Porque aquí el negocio es estar reparando las carreteras, yo Sergio Castellanos sería el primero en levantar la mano y diría yo lo apoyo, ahorita hay mucha gente feliz, están felices los que hacen negocios con el Estado, así es bonito hacer negocios, carreteras ya hechas, están felices los corruptos, porque van a ver de donde hay más pisto, porque ya lo invirtió el Estado en mantener las carreteras, entonces va a haber más pisto, no lo hablo de administración, sino de administraciones que vienen en los próximos diecinueve (19) años, el pueblo si está triste porque hoy al pueblo es que le van a poner este peaje que se va a cobrar, al pueblo, las ambulancias, grúas, todo éso suena bonito como película de ciencia ficción, no crea que será de gratis si uno se accidenta le van a cobrar la grúa, la ambulancia y como pasa en nuestro país, el que tiene más pisto va a mejor el hospital, en Centro América he escuchado hablar de Colombia, Ecuador, Perú, en Centro América sus países que tienen mejor infraestructura que la nuestra, éste interesante nombre Familia Gámez Panchamé de Castro, creo que del

proyecto turístico y no es que estemos en contra de que los hondureños inviertan, solo hago en comentario y para terminar Señor Presidente sin querer ofender a nadie, pero a veces hay que decir las cosas tristes, dicen allá por mi pueblo “si la caca costara pisto los pobres naceríamos sin trasero”, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Compañero Diputado con todo respeto, Usted sabe que en lo personal he presentado mi estimación y respeto, solo les advierto que esta sesión todo el pueblo hondureño probablemente niños nos están viendo, no sé qué explicación podría darle a mi hija Isabel si en éste momento está escuchando la sesión, creo que para Argumentar Usted tiene todo el derecho a llevar con pasión los temas que muchas veces estén partidos, pero quizás solo pedirle un llamado a la gente ahí a la moderación porque al final la gente está escuchando, no necesariamente todos van entenderlo de igual manera, siempre con el respeto que le guardo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, ésto nos parece un hermoso proyecto una forma de desarrollar el país sin embargo me parece que no es el momento y voy a tratar de explicar porque, yo quisiera hacer algunas preguntas específicas a pesar de que en el documento que tengo aparecen los montos, ¿cuál es costo total del proyecto el corredor logístico y el corredor turístico?, ¿cuánto construyó el Gobierno sobre el cual va funcionar el proyecto para ver si la inversión que ha hecho el Gobierno comparada con la inversión que se va hacer en el proyecto?, ¿cuánto va a costar el mantenimiento?, ¿cuándo y cuánto tiempo de recuperación es la

inversión?, y una vez que se recupere la inversión, ¿cómo nos la vamos a dividir? y lo otro que es mi preocupación, si estamos en una crisis financiera tengo evidencias de que la carretera CA-5 se ha construido un sesenta y tres por ciento (63%) sin embargo los fondos ya se ejecutaron en un noventa y cinco Por ciento (95%) eso significa que para seguir construyendo la CA-5 el Gobierno necesita más fondos, de donde van a salir, no se han pagado derechos de días, no se han pagado algunos desembolsos a los contratistas, y en el otro punto de interés que tengo es que el tramo San Antonio-Quebrachal pareciera cumplir los términos del contrato, pero El Quebrachal hacia el sur se ha ampliado a dos (2) años más que sería el 2014 y entonces contraviene las reglas mismas de contrato porque el Gobierno va tener que desligarse a construir el tramo El Quebrachal hacia el sur y eso implica inversión y ahí tampoco, hoy creo que aprobamos los fondos o sea aprobó la construcción pero falta el derecho de vía, no se ha pagado también el derecho de vía y los fondos todavía no están bien identificados, el otro elemento importante es que las garantías del Estado que se otorgan me parecen preocupante en cuanto a que si el Gobierno no cumple con éstas construcciones la multa para el Gobierno puede ascender a una gran cantidad de dinero, elemento por el cual la procuraduría y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dan un dictamen no muy bueno acerca del proyecto y finalmente algunos datos que la verdad tengo aquí es que el total de las carreteras sobre las que se piensa éste proyecto han tenido un costo para el Gobierno de Honduras de Veinte Mil Millones de Lempiras (L.20,000.000,000.00) y cuanto se está invirtiendo ahora, pero el problema es que para poderle cumplir al concencional al que va construir necesitamos inversión y no sé si tiene identificados los fondos, de tal forma que me parece que éste proyecto debe llevar

la vía del presupuesto, en la medida que el presupuesto sea claro en ésa medida debemos cumplir, porque creo que lo que plantean es necesario son pequeños detalles que tendrían que hacerse pero que todavía bajo la investigación que hemos hecho no está claro Señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiera que fuéramos por ronda de tres (3) y que ustedes puedan ir anotando las preguntas y también precisar que estamos en el debate final del Corredor Logístico, no estamos en en el tema todavía del Corredor Turístico, cuando llegue ése momento para que puedan plantear las preguntas al respecto.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), amigos(as) Diputados(as), y señores de Coalianza, primero Señor Presidente, con el respeto que se merece la Cámara Legislativa y su persona lamentar que nuevamente en horas de la noche estemos aprobando un contrato tan delicado como éste, con esto no quiero decir que estoy en contra porque son éstas obras que el país necesita, pero aquí mismo se dijo que íbamos a trabajar hasta las ocho (8) de la noche por razones de seguridad, pero al parecer no podemos cumplir con eso tampoco. Un sistema carretero para que pueda ser rentable con el sistema de peaje que me imagino que los señores de Coalianza lo tienen que saber, tienen que circular al menos diez mil (10,000) vehículos diarios y la carretera donde más circulan vehículos en nuestro país es la carretera del centro donde solo circulan siete mil (7,000) vehículos al día, es decir va haber un déficit de tres mil (3,000) vehículos y yo quiero saber si ustedes ya pensaron y analizaron que va a

ocurrir con ése déficit y hacia a quien se va a trasladar éso, porque prácticamente estamos entregando algo que va acarrear pérdidas antes que se entregue y para basar en mi hipótesis voy a poner un ejemplo en la carretera entre el Distrito Federal y Acapulco donde se utilizó éste mismo sistema, la cual al final el Gobierno Mexicano tuvo que prescindir el contrato porque salía extremadamente caro que una persona viajará del Distrito Federal a Acapulco, y tuvieron que dar una indemnización millonaria a una empresa peruana por cierto que era la que manejaba ésta concesión, y hay otra cosa que si me gustaría que la analizáramos y que me dieran una respuesta viable, de repente ustedes y nosotros si tenemos la capacidad para pagar ése peaje, pero que va suceder con gente humilde, con gente pobre que con mucho sacrificio le echa Cien Lempiras (L.100.00), Dos Ciento Lempiras (L.200.00) de combustible a su vehículo tiene que transportarse y va tener que pagar éstos Dieciséis Lempiras (L.16.00), Treinta y dos Lempiras (L.32.00) o Cuarenta y Ocho Lempiras (L.48.00) de peaje dependiendo la distancia, si no me equivoco la Constitución de la República dice: "Que tenemos libertad de circulación", pero desde el momento que lleva una carretera pública porque éstas son carreteras públicas les estoy poniendo casetas de peaje, le estoy diciendo al pobre que no puede circular por éstas carreteras de Honduras, porque para poder circular va tener que tener ciertos estatus económicos, entonces yo quiero mis queridos amigos de Coalianza que le den una respuestas no al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que le den una respuesta al pobre que estos momentos nos está viendo y que prácticamente les estamos diciendo que no va circular por las carreteras de nuestro país, muchas gracias Señor Presidente y buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Quiero hacer una corrección compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, nos informa la Secretaría que en éste mismo contrato esta también el del Corredor Turístico así es de que lamento mucho la moción porque había dicho que venía en otro proyecto pero está en Ley. Compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, usted y yo nos fuimos a campaña ahora tenemos que descontar ese tiempo que no importa que estemos en la noche y si no de todas maneras quién dijo miedo, entonces es una deuda que tenemos con el pueblo hondureños porque para que usted saliera electo, que a propósito le fue muy bien según tengo informe anduvo en campaña, los de la Democracia Cristiana (DC) se les hubiera aceptado y los de la unificación Democrática (UD) ellos hacen campaña especiales ya en las elecciones generales y van a salir lo más seguro todos igual que el Partido de Innovación y Unidad (PINU), pero por eso es la razón que vamos a tener que recuperar éste tiempo, si no hacemos ni tomamos esta decisión a favor o en contra éste tiene repercusiones el otro año, solo quería aclarar ése punto.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), señores de Coalianza bienvenidos, ya lo que voy a comenzar lo inició el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda en relación a las respuestas que tenemos que darles a las gentes que en nuestras comunidades y Departamentos nos van a preguntar sobre lo mismo, la libre circulación del hondureño que tiene el derecho constitucional de circulación sobre carreteras que ya pagó con sus impuestos y de repente yo si voy a entender que como este proyecto el trayecto de las nuevas carreteras tendrán

que ser por otro ciclo o hacer otros que sean las alternas que exigen en cualquier parte del mundo, esa pregunta me encantaría conocerla y soy el primero en aplaudirles es una necesidad urgente Honduras, tiene demasiados carros, mucha población y las carreteras nos están ahorcando, estamos dispuestos a apoyarlo pero respuestas tenemos que darlos a nuestros compatriotas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo sigo pensando que la firma de este contrato es ilegal, primero porque he intentado con José Antonio que me diera copias por escrito para verificar la firma del contrato, porque tengo un documento aquí donde dice que solamente el Presidente de Coalianza puede firmarlo y que se desautoriza literalmente al Secretario de Estado en los Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) de parte del Presidente de la República donde dice que no tienen responsabilidad ni competencia para intervenir en la suscripción del contrato y concesión del Corredor Logístico, hasta que él me demuestre lo contrario voy a pensar que no es ilegal este contrato, y también hay un dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que creo que el Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio ya amplió un poco de eso donde dice que los estudios encontrado es en el data rojo muestran censos de tráfico vehicular a nivel nacional pero nada específicamente que se ajuste al proyecto en mención si no solamente datos generales, que si tienen estos estudios que por favor los envíen no sé si los enviaron, los estudios realizados deben de ser estudios integrales que formen parte de un estudio de factibilidad completo y adecuados a la especificación del proyecto en particular de modo que ayuden al Gobierno establecer los fondos en el Presupuesto

de la República para que frente a esta contingencia, pero agrega el riesgo en este punto se agudiza ya que según el contrato presentado en incumplimiento de los pagos correspondientes del diferencial en el limac acarrarían multas demasiada elevadas si no se realiza una correcta cuantificación de este riesgo que asegure que un estado tendrá los fondos necesarios para su cumplimiento y casi al final dice no estar presupuestado dicho pago por ser montos desconocidos en incumplimiento es casi seguro y por ende luego se vuelve cien por ciento (100%) significa que aquí no hay posibilidades que el país pueda cumplir con este contrato advirtiéndole que si no se compra seguramente que la empresa tomará esta concesión, va demandar al Estado y vamos a quedar de por vida pagando un proyecto que creo que ni siquiera se va construir, pero lo más ilógico que yo veo es que teniendo una carretera ya construida entre Tegucigalpa y Comayagua y con la quiebra que tiene éste país porque la vamos a dar a otra persona porque no pone el Estado el peaje y empezamos a cobrar y a éstos señores le damos la concesión de la carretera de San Pedro Sula, Ocotepeque y lo que más ingresa por ahí son contenedores que van para El Salvador que son extranjeros entran y salen, van contenedores de Puerto Cortés hacia Guatemala entran y salen, van contenedores hacia México entran y salen, van contenedores incluso hacia Estados Unidos de América, viene gente también de Estados Unidos de América que entra y sale, los montos que recuperaríamos sería de gente de afuera extranjeros, porque queremos seguirle dando trancazo al pueblo hondureño, cualquier centavo que se le cobre en peaje en este contrato es sobre los bolsillos del ya empobrecido pueblo yo creo que debemos de protegerlo y defenderlo, partiendo de esto, quiero como le digo que analicen el dictamen que emitió en aquel momento el Exsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Héctor

Guillermo Guillén Gómez y basado en mi oposición le quiero decir al pueblo hondureño que no me opongo a que vengan inversiones extranjera, pero veo ilógico como hondureño y como Diputado que tengo que velar por los interés del pueblo hondureño que entreguemos esa porción Tegucigalpa-Comayagua que ya está terminada a extranjeros que vengan solo a recoger dinero cuando podemos entregarle carreteras que están destruidas despedazadas como la de San Pedro Sula-Ocotepeque o a las fronteras de El Poy-Agua Caliente por eso mi voto será en contra, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Quiero informarles Compañeros(as) Diputados(as), que tenemos la grata visita del Director del Transporte Nacional al Presidente, el Señor Benjamín Castro Flores, le damos la más cordial bienvenida, al Vicepresidente Luis Alonso Peña también de la Cámara Nacional de Transporte y al Señor Secretario Bayron Ferrufino bienvenido, es importante que estén ellos presentes porque ellos usan las carreteras todos los días y es interesante conversar cual es el impacto de una buena carretera con buen mantenimiento y con basculas en la vía de los transportistas, sean de grandes volúmenes o los que llevan naranjas para que nos demos cuenta donde está el gran sentir del pueblo hondureño, yo los invito a considerar algo solo por que nacemos pobres o estamos en dificultades para alcanzar desarrollos no tenemos que seguir igual, si ya el agua bendita se ha inventado porque no poder rozar las mejores prácticas del mundo aquí también, con ésto creo que hay que seguir estudiando cualquier duda que tengamos al respecto hasta que estemos todos satisfechos unos para votar a favor o en contra o abstenerse pero abramos el debate a nuevos esquemas

recuerden que esto se origina en una Ley que trajimos al Congreso Nacional al inicio y que aprobamos y que en algunos lugares del mundo ha dado extraordinarios resultados, una vez que de su parecer a las interrogantes planteadas los miembros de Coalianza, quisiera pedirles a los líderes del transporte que están hoy aquí que no sé si será su presidente pero que también nos puedan dar su parecer de las reuniones que han tenido y muy bien, y le pediríamos por ahí de repente aquí donde está el Juez Maynor Pinto si pudiera, bueno no está hoy aquí el asiento y que le pudiéramos dar el espacio, a Comisionados de Coalianza si pueden ir contestando las interrogantes.

El Abogado Carlos Pineda Cano, Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias buenas noches Honorables Diputados(as), voy a tratar de ser lo más conciso posible porque son bastantes preguntas, el tema de las asociaciones público-privadas aprobados aquí en el Congreso Nacional, la Ley de asociaciones público-privadas y que nos ha dado el Congreso Nacional el honor de participar en esta comisión, pasa por la relación contractual entre un privado y el Estado, donde el Estado aporta algún capital o algunos activos y el privado tiene un aporte igual, tenemos que entender que esto pasa que sea atractivo para el inversionista, el inversionista tiene que tener un modelo económico para poder recuperar su inversión más una rentabilidad en el tiempo, sin embargo para viabilizar estos proyectos socialmente el Estado tiene que entender de que los proyectos y los modelos económicos se pueden ver muy bien para el inversionistas y para el Estado pero si el cobro que el usuario tiene que pagar por estos servicios está fuera de la realidad económica del usuario, entonces los proyectos se

vuelven socialmente inviables la gente no lo puede pagar, en ese sentido el debate sobre el tramo de Tegucigalpa a Comayagua, ese es un debate interesante porque eso particularmente un tramo de carretera que el Estado acaba de terminar con un financiamiento y está recién terminado en optimas condiciones a cuatro (4) carriles, yo le decía a los Honorables Diputados del Partido Liberal la relación, si ese tramo de carretera de cuatro (4) carriles no estuviera nítido como está y nuevo, el inversionista privado en esa concesión tuviera que invertir Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50.000,000.00) a Sesenta Millones de Dólares (US\$.60.000,000.00) para ampliarlo a cuatro a (4) carriles y dejarlo en optimas condiciones como tiene que ser en los tramos desde Comayagua hasta Pimienta donde invierte Cien Millones de Dólares (US\$.100.000,000.00) el monto de inversión total del proyecto ascendería de Seis Millones de Dólares (US\$.6.000,000.00) a Siento Sesenta Millones de Dólares (US\$.160.000,000.00) eso lo que hace es que si los tráficos son los mismos que existen hoy día y los montos de inversión son mayor la única variable que pueda ser para que el proyecto sea viable es aumentar la tarifa del peaje y eso sería inviable por que la gente no podría pagar tendríamos que cobrar unos Cincuenta Dólares (US\$.50.00) o unos Sesenta Dólares (US\$.60.00) por peaje, si nosotros hubiéramos traído ese proyecto al Congreso Nacional o con el Poder Ejecutivo lo más seguro lo que nos hubiera dicho el Estado bueno que podemos hacer para bajar los costos de la tarifa, nosotros podríamos haber dicho que el Estado aporte del derecho de vía una cantidad de dinero para subsidiar esa tarifa y que en vez de Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US\$.150.000,000.00) o Siento Sesenta Millones de Dólares (US\$.160.000,000.00) del privado sean Cien Millones de Dólares (US\$.100.000,000.00) subsidiando la tarifa y el cobro del peaje es

menor, eso fue en efecto lo que sucedió con ese tramo carretero el Estado ya lo había hecho el Estado ya había invertido, y el Estado el hecho de que está portando este tramo de carretera en optimas condiciones como parte del aporte público del proyecto hace que ese monto de inversión ya no se tiene que hacer para que todas las redes nuevas a cuatro (4) carriles como va estar y por lo tanto lo que está es subsidiando al Estado con ese aporte público para que el usuario pueda pagar una tarifa que se a viable socialmente, ese es la explicación de ese tramo aparte de que ese tramo también hay que darle mantenimiento si no se le da el mantenimiento como todos hemos visto en este país tenemos carreteras que han estado en buen estado en su momento no se le da el mantenimiento adecuado y luego se van destruyendo, con los respetos a los estudios finales y diseño finales nosotros tenemos todos los estudios técnicos que necesitamos para la estructura de proyecto y los costos de los proyectos preguntaban cuales son, los montos de inversión que nosotros tenemos son montos de inversión referencial nosotros sabemos de acuerdo a los técnicos de ingeniería cuánto cuesta el costo por método lineal de carretera de puente y sabemos los costos estimados y en base a eso se hace un modelo económico, ahora el inversionista que va hacer las inversiones tiene que ser sus modelos económicos y tiene que hacer ofertas para poder hacer las carreteras de acuerdo a los estándares que pone la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y mantenerlas en el tiempo, así que aquí lo importante es la servicibilidad de las carreteras en ese sentido el monto de inversión referencial del canal seco son Cien Millones de Dólares (US\$.100.000,000.00) y el Corredor Turístico son Siento Treinta de Dólares (US\$.130.000,000.00) y Cinco Millones de Dólares (US\$.5.000,000.00) el aporte del Estado en la mayoría

de los casos no pone dinero, en este caso son los activos existentes, en algunos casos carreteras en buen estado como el tramo de Tegucigalpa-Comayagua y en otros casos carreteras en no tan buen estado, hay que darle una respuesta, alguien que es puesta punto es la carretera de Tegucigalpa-Comayagua que se acaba de entregar por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) está en optimas condiciones porque está nueva toda la red tanto del Corredor Logístico como el Corredor Turístico tiene que estar en esas mismas condiciones, eso es lo que está en el contrato, esa es la calidad de servicio que se espera de toda la red, entonces nosotros tenemos unos tramos de Comayagua-Puerto Cortés que no está en optimas condiciones y el concesionario a pesar de que ya existe la red tiene que invertir en poner todo ese tramo existentes en las condiciones optimas a eso es a lo que nosotros que le llamamos Cuesta Punto y aparte de la Puesta Punto de lo existente en optimas condiciones tiene que ser las inversiones para ampliar a cuatro (4) carriles todo lo que está a dos (2) carriles o a tres (3) carriles. Sobre la pregunta que se refería a la libertad de circulación y las vías alternas en efecto en ambos caso, existes vías que se pueden utilizar para llegar de un punto a otro, el tema está en que la Constitución de la República nos garantiza a todos el derecho de libre circulación, no los garantiza a todos el derecho de libre circulación al carro, pero nos garantiza el derecho de libre circulación, ese derecho queda garantizado porque usted puede transitar por las carreteras pero además de eso porque existen vías lo único es que las vías que existen como alternativas en estos casos son vías que en algunas partes están en estado de algo deterioradas algunas partes son carreteras secundarias en algunas partes son desviados importantes para el caso de la carretera que nosotros detectamos como vía alterna para el

Corredor Logístico la distancia adicional que se recorre es alrededor de doscientos kilómetros (200km) lo que sucede cuando se dan este tipo de proyectos es que usted tiene una vía que está en optimas condiciones y tiene otras vías que no están en buena condiciones y la mayoría de la gente tiende a utilizar la vía que está en optimas condiciones y porque lo tiende a utilizar porque a ustedes esa vía les significa ahorros, preguntaban también por los pobres que pasa les estamos poniendo peros aquí que no pueden circular, lo que va suceder es que al pueblo usted le va quitar la carga ahorita de que su único vehículo lo tiene que maltratar lo tiene que deteriorar y tiene que gastar mas combustible para seguir por la misma ruta y en este caso va tener ahorro sustanciales en mantenimiento de su vehículo, en repuestos va tener ahorros sustanciales en combustible porque por usar la ruta el ahorro estimado del combustible para un carro liviano es de entre dos (2) y cuatro (4) galones y si usted está pagando aproximadamente Cuarenta y Ocho Lempiras (L.48.00) al peaje pero el galón está alrededor de Noventa y Cinco Lempiras (L.95.00) o Cien Lempiras (L.100.00) eso significa que usted ahorró dos (2) galones, le van a quedar de Ciento Cincuenta Lempiras (L.150.00) en la bolsa que anteriormente no tenía, para poder hacer estos proyectos nosotros tenemos que hacer todos estos análisis porque son parte de la viabilidad social si no existieran esos ahorros el proyecto no tendría sentido, entonces esos estudios están disponibles ustedes los pueden consultar para que los puedan revisar y validar con sus asesores y como quieran pero al final sí creo que tal vez con eso he respondido a la pregunta. Hicieron otra pregunta sobre el déficit de tráfico, hablaban aquí de una cantidad de tráfico mínimo que viabiliza un proyecto eso es relativo a los montos de inversión dependiendo si es una carretera nueva que se va hacer completamente nueva a

dos(2) carriles o cuatro (4) carriles dependiendo de los montos de inversión, obviamente los tráficos ayudan a viabilizar este tipo de inversiones, en este caso no se está haciendo una carretera nueva, yo sé que en México o en otros países se hacen autopistas nuevas completamente existiendo ya una alterna del punto "A" al "B" y si se necesita tener cierto volúmenes de tráfico para que los proyectos sean viables, en este caso lo que estamos haciendo es utilizando las vías existente y mejorándolas y ampliándolas porque no tenemos los tráficos ni la capacidad para hacer una autopista nueva a lado de las carreteras existentes por lo tanto si es viable de acuerdo todos. Dos (2) preguntas del Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana en relación de la firma del contrato ya al empezar había hecho una aclaración tal vez la había hecho anteriormente pero la vuelvo hacer no hay problema, lo que la Ley exige es que firme el Presidente de Coalianza, en los dos (2) contratos está la firma del Presidente de Coalianza lo que sucede es que quien administra la red vial es el Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y por un tema empezando por respecto a la autoridad del Secretario de Estado se le tiene que involucrar en el proceso, o sea involucrar de principio a fin por esa razón se le invita a que también él firme el contrato, lo que usted tiene es el dictamen de la procuraduría y lo que dice el dictamen de la procuraduría es que no está obligado a firmar, pero no dice que no puede hacerlo, lo que dice en ese sentido nosotros hablamos hoy con la procuradora precisamente para evacuarla a ella porque usted le había planteado ya cuando se inició la discusión y la procuradora lo que nos respondió es lo mismo que nosotros le habíamos respondido que el hecho de que el haya firmado no implica ningún vicio ningún tipo de contrato, simplemente el firmó y su firma no surge ningún efecto la que surge efecto es la firma

del Presidente de Coalianza que es su servidor y que en efecto esta puesta en los dos (2) contratos y con la firma de su servidor más la firma del concesionario el contrato es válido aunque hayan otras firmas adicionales que surgen ningún efecto ni le den ninguna validez adicional al contrato pero que si sirven para que el Secretario de Estado esté involucrado en el proyecto, no podemos venir y agarrar parte de lo que está como patrimonio bajo su custodia sin tener su autorización.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera aprovechar la presencia aquí de los líderes del transporte para que también nos den su parecer, porque también han sido parte de la socialización de éste Contrato no sé si va tomar la palabra Don Benjamín, siéntase como en su casa porque ésta es su casa le doy la palabra.

El Señor Benjamín Castro, Presidente de la Cámara del Transporte de Carga de Honduras manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Buenas noches a todos, buenas noches a los miembros de la mesa principal a los Honorables Diputados(as), realmente es interesante para nosotros como asociación estar aquí delante de ustedes para disponer sobre este tema tan interesante para vida nacional de nuestro país, en primer lugar quiero dejar claro y lo digo de frente a los Señores Comisionados de Coalianza que el primer opositor de este proyector fui yo, por la falta de conocimiento eso me obligó a oponerme, sin embargo cuando conseguimos el contrato y lo comenzamos a leer, a estudiar y a ver las bondades del contrato para empezar la incapacidad del Estado para invertir en materia de arterías viales empezando por ahí, y que para nosotros es una enorme necesidad tener una carretera en condición para circular con la

carga de todos nuestros clientes, en ése sentido Señor Presidente nosotros pudimos sentarnos como Junta Directiva y con la participación de la Confederación Nacional de Transporte Organizado que yo también me honro en presidir, que su vicepresidente es Luís Peña discutimos el tema y también venimos a Coalianza para ver de qué manera podíamos socializar y minimizar el precio de manera que fuera quizás un precio justo, no lo sé eso lo va determinar el tiempo cuando nosotros estemos trabajando, pero si quiero dejar claro en éste sentido de que si llegamos a un acuerdo con Coalianza y que me da mucho gusto poder decirlo aunque no fue muy bueno cuando platicamos en nuestra asamblea por el hecho de que nosotros los Empresarios de Transporte vamos a soportar con ésta participación económica el ochenta por ciento (80%) del proyecto haciendo una labor social para con nuestra gente de Honduras que necesita tener una carretera buena y que pague lo menos posible, en ése sentido nosotros aceptamos pagar el peaje correspondiente, como repito significa el ochenta por ciento (80%) del costo de toda la vía durante todo el tiempo porque lo vamos retribuir a través de la captación de los peajes, aparte de eso teníamos una duda adicional no voy divagar en este tema porque no es muy bonito pero no quisiéramos dejamos ir a la primera porque no conocíamos en concesionario no sabíamos si era parecer así muy claro no sabíamos si era una empresa de maletín o una empresa legalmente constituida pero nosotros lo fuimos a comprobar porque es parte de nuestra obligación y no solo como empresario de transporte si no como ciudadano que pensamos en éste país fuimos a comprobar el Estatus Jurídico de la Persona Jurídica que va prestar este servicio concesionario fuimos a su casa a verlo, que hace, a ver en donde ha participado en otros modelos de concesión que han dado excelentes resultados, quiero hacer un

paréntesis aquí como Presidente de la Cámara de Transporte de Carga de Honduras que forma parte de la Cámara Interamericana de Transporte que tiene sede en Brasilia y de la cual yo soy el Presidente del Capítulo de Honduras entonces tenemos contactos con gentes en Ecuador, en Perú y en Panamá donde quieran en Latinoamérica, hicimos los contactos necesarios para observar el comportamiento ético y moral de la persona jurídica que se llama Concesionario en ese sentido evacuamos todas nuestras dudas también el concesionario tuvo a bien llevarnos a ver los proyectos de carretera que habían sido concesionados en Ecuador para ser exactos y ver los modelos de carretera que ellos habían construido y mantenido una carretera que tiene trece (13) años que está igualita de bonita de la carretera de Tegucigalpa-San Pedro Sula igualmente tiene trece (13) años de concesión y todo a terminado muy bien. Vimos las ambulancias que están en los terminales de peaje, un lugar donde van a prestar primero auxilios para cualquier accidente grúas livianas y pesadas para darnos el servicio a nosotros nos han prometido a través del contrato de Coalianza que está ahí en el Contrato lo pueden ver en la página web, cada setenta kilómetros (70km) va haber una grúa de equipo pesado para cualquier accidente gratis, setenta kilómetros (70km) gratis que nosotros vamos a tener, y la otra cuestión que vamos a tener un teléfono de servicio público cada veinticinco kilómetros (25km) aparte de eso vamos a tener una carretera bien mantenida una carretera completamente terminada vamos a tener lugares cuando hay un accidente que es muy raro en nuestro país pero sucede cuando un vehículo ya tiene frenos, porque boto el aire que sé yo puede haber un desastre, van haber lugares de alivio donde se pueda ir y pueda detener el vehículo y todas estas bondades que presenta el concesionario y que están señaladas en el contrato tienen que ser una realidad porque nosotros nos

vamos a encargarnos de hacerlo de que sean una realidad, vamos a estar allí al pie de la bandera siempre y como les repito nosotros vamos a soportar el ochenta por ciento (80%) de ese proyecto entonces tenemos que estar ahí siempre, no quisiera seguir hablando más del tema porque la parte de pasajeros quisiera darle el espacio a Don Luís Peña con el respeto del permiso suyo Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: En las próximas elecciones lo invito a ser candidato para que esté aquí acompañándonos, estuvimos con todo el sector transporte y ahí aprendí muchas cosas de todos estos detalles que ahora está explicando.

El Señor Luís Peña, Vicepresidente de la Cámara del Transporte de Carga de Honduras expresó: Muy buenas noches miembros de la Mesa Directiva, Señor Presidente, Honorables Diputados(as), queremos decirles de que en representación del transporte, de pasajeros nosotros hemos estado bien preocupados por el tipo de carreteras que tenemos en Honduras, yo me debo a la Empresa Hedman Alas que creo que el noventa por ciento (90%) de los que están aquí han viajado en ésta empresa y cruzamos toda Honduras, preocupación grande en el sentido de que tenemos que gastar mucho en repuestos por el estado pésimo de las carreteras, cuando escuchábamos de los peajes lo primero que se nos vino a la mente fue el peaje de San Pedro Sula, y que fue lo primero que se nos vino a la mente así que el peaje de San Pedro Sula sirven para pagar sueldos de turísticas, políticos del Gobierno de turno, no es para estructura viable y ahí era donde nosotros también nos suponíamos a esta situación como representante de pasajeros, pero cuando ya conocimos todas las

bondades cuando ya se nos explicó inclusive les decíamos a los Señores de Coalianza que dieran más publicidad que presentaran más al pueblo porque pensábamos que también de que eran de maletín, el compañero ya les explicó lo que fuimos a ver a Ecuador cosas muy importantes, y le extrañó al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda cuando menciona lo de México, también estuvimos en México observando y en la mayor parte de las carreteras están concesionadas en México, no sé qué fue lo que paso con este otro trayecto, pero si queremos informarle de que hay algo bien importante, nosotros estamos analizando la situación de que el trayecto entre Siguatepeque y Comayagua dejaron un embudo, hicimos un reclamo al Exsecretario de Estado, Ingeniero Miguel Rodrigo Pastor Mejía en aquel entonces y no nos escuchó después se lo hicimos al actual Secretario de Estado, el Ingeniero Miguel Ángel Gámez que como era posible que estuvieran haciendo una carretera de canal seco con un embudo viajando, le llamamos embudo la parte donde está el puente en curva, solo a dos (2) carriles de ida y regreso, imagínense señores que cuando esté el canal seco en su totalidad vaya ver circulando de San Salvador a Puerto Cortés de cuatro mil (4,000) a cinco mil (5,000) cabezales se pudiera imaginar en ese trayecto entre Comayagua y Siguatepeque que es lo que no iba a suceder una tardanza que eso es lo que evita las carreteras buenas, habla que como se va pagar este dinero para el pueblo alguien mencionaba eso, tenemos que ver el pueblo, claro que lo estamos viendo pero si nos ponemos a ver que ahorita en un vehículo un pobre recorre en cuatro (4) horas un trayecto con una carretera en perfecto estado se va ahorrar medio o un galón de gasolina y cuanto cuesta eso y le va costar ese peaje por eso hay que hacer números en este caso por algo se está disponiendo de estas situaciones que significa una carretera buena, tiempo que

nos ahorramos, vehículos no se nos arruinan, no se nos estallan llantas, cuantos accidentes hemos tenido por esas carreteras, mencionaba la carretera de occidente y vamos a pedirle aquí al Congreso Nacional porque es el tercer proyecto que nosotros queremos y como miembro del occidente del país ya está bien adelantado con todas las fuerzas vías de occidente del país porque necesitamos esa carretera es importante ese sería el tercer proyecto y ya que estamos aquí quiero aprovechar la oportunidad Señores miembros de ésta asamblea les estamos pidiendo también que ustedes analicen en esos peajes de San Pedro Sula sean manejados por un fideicomiso que el fondo social que se paga que significan Veintiún Lempiras (L.21.00) por cada galón que nosotros damos cuando abastecemos de Combustible, Señores ese dinero es utilizado no todo para lo que son las red viales de Honduras, mucho dinero se allí para pagar tantos turistas, políticos que tenemos aquí en esta capital y todo eso tenemos que analizar y como representante de transporte tenemos la obligación y con todo respeto se los decimos que se nombren estos fondo de fideicomiso, nosotros tenemos fideicomiso en el Consejo Nacional de Seguridad vial que también el amigo Benjamín y su servidor somos representante de transporte y estamos dentro del que por cierto mañana empieza la campaña de Navidad Segura en donde de éste Consejo se paga casi el cien por ciento (100%) de lo que dice el operativo de lo que son las multas que en su debido momento van a venir algunas reformas para la Ley de Transito pero de eso se va hablar más adelante, así es que a los Honorables Diputados(as) hemos hecho números es una necesidad, cuantos caminos va venir a solucionar el problema del canal seco, entre Tegucigalpa-San Pedro Sula principalmente porque ahorita estamos viendo una barbaridad, mencionaba alguien de que para Guatemala, el Salvador y México

una serie de cabezales, también por esta carretera van a venir de Guatemala, el Salvador y van venir también señores de Nicaragua que es una barbaridad de cabezales que entran y de Costa Rica y de Panamá, gracias muy buenas noches.

Quedando en suspenso el Artículo 1.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Compañeros(as) Diputados(as), se que ha sido agotadora ésta semana y la anterior vamos a suspender aquí la discusión y la vamos a continuar a las 8:30 a.m. y pidiéndoles especial consideración a los invitados sabemos que han tenido una larga jornada pero vale la pena que ustedes nos ilustren aquí con sus comentarios y su presencia, así es de que suspendemos y nos miramos a las 8:30 a.m.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 10:30 de la noche
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 19 de Diciembre del año Dos Mil Doce, a las 10:00 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.
- 7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, apoyado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.280-2010, tendiente a prorrogar el período de veda para el otorgamiento de nuevos Permisos de Explotación para Brindar por primera vez el servicio de Transporte Público de personas remunerado en todas sus modalidades, así como incrementos a los Permisos de Explotación de Servicio de Transporte Público de Personas ya autorizados.
  
- b) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto: Reformar el Artículo 36 del Decreto No.140-1959 de fecha 19 de Mayo de 1959, de la LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Seguidamente, manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) amigos(as) Diputados(as), un saludo a mi amigo y hermano el Honorable Diputado Nacionalista Don Héctor Guillermo Guillen Gómez, lo felicito que este de regreso aquí en su Casa en el Congreso Nacional.

- c) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA SOBRE JUICIO POLÍTICO, tendiente a que el Juicio Político será un procedimiento de destitución y sustitución de Altas Autoridades del país.

Acto seguido, apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera explicar, éste es un Proyecto de Ley que estamos presentando este día con la idea de aportar un camino, una idea que sea considerado y discutido por todos los sectores de la población hondureña, para contribuir realmente a llenar ese vacío que tiene la legislación hondureña en cuanto al juicio político.

- d) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANHCAFÉ, por un monto de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00).
- e) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 26, 27 y 29 del Decreto No.17-2010 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO del 22 de Abril de 2010 y a su vez reforma el Artículo 34 del Decreto No.194-2002 de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.
- f) El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY CONTRA LA

## DISCRIMINACIÓN LABORAL EN LOS PROCESOS DE ACCESO AL TRABAJO.

Acto seguido manifestó: Señor Presidente y compañeros Diputados(as), esta normativa que hoy someto a la consideración de la Cámara Legislativa es para subsanar una serie de irregularidades que están evitando que hondureños jóvenes y de mediana edad obtengan acceso a un puesto de trabajo, necesidad imperiosa en la Honduras que hoy vivimos, muchas gracias.

- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: Otorgar reconocimiento Especial consistente en Medalla de Oro y Pergamino a la Ciudadana VILMA ISABEL CASTILLO HERNÁNDEZ, por su distinguida Trayectoria Cultural y Literaria a favor del pueblo hondureño; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO MONTERREY de este Distrito Central; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO 21 DE OCTUBRE de este Distrito Central; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al

Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO HÉCTOR PINEDA UGARTE, que se utilizará para mejora de las Instalaciones físicas del Centro Educativo.

- h) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L.5,508.948.97) que serán destinados a crear las estructuras de varios Centros de Educación Básica en el Departamento de Santa Bárbara.
- i) la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a prorrogar hasta el 20 de Enero de 2013, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Decreto No.255-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011, quedando en vigencia el Presupuesto correspondiente al año 2012.

2) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Sandra Elizabeth Bardales Torres presentó moción en los términos siguientes:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos citados en esta Moción y con las formalidades del caso: 1) Dirija respetosa exhortativa a las autoridades que se señalan en los aspectos siguientes: a) A la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia o a quien conforme a la Ley corresponda para que en el marco de las disposiciones de la Ley de Protección Integral al Adulto Mayor y Jubilado contenida en el Decreto No.199-2006 de fecha 15 de Enero de 2007 y en el ámbito de su jurisdicción ponga en ejecución o fortalezca las acciones que evidencien el cumplimiento de los mandatos y logros de los objetivos de la referida Ley; b) A la Dirección General de Protección al Consumidor y conforme lo mande el Artículo 3 de la Ley de Protección al Consumidor vigente, para que genere las advertencias y se asegure el cumplimiento de parte de las entidades comerciales, las disposiciones que la citada Ley; c) A la Comisión Nacional de Banca y Seguros en el sentido que genere las advertencias y se asegure que su identidades reguladas cumplen con los mandatos generales y específicos que en la materia de sus actividades señala la Ley de Protección Integral al Adulto Mayor y Jubilados. 2) Que las entidades citadas en el párrafo anterior informen a este Congreso Nacional sobre los resultados de las gestiones que realicen al tenor de esta exhortativa y de otras actividades relacionadas a la protección de los Adultos Mayores”.

La presente moción no fue tomada en consideración.

La Honorable Diputada Sandra Elizabeth Bardales Torres manifestó: Gracias Señor Presidente, he expuesto esto porque me llamó la atención que en algunas municipalidades cuando las personas, el Adulto Mayor se abocan a hacer su pago respectivo de los servicios públicos en el momento que ellos van a hacer su pago no les hacen el descuento respectivo, porque tengo entendido que si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), es un servicio público y éstos si hacen el descuento, mientras que las municipalidades a nivel nacional no lo hacen, entonces por eso es mi intervención, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, me parece que tiene justificación y leitmotiv lástima que no esté el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, para traducirle, la moción presentada por la Honorable Mandataria por el Departamento de Yoro, sin embargo estimada por de la Cámara, una moción no tiene fuerza, una Moción va a ser aprobada y le van a ser así en los chocoyos las personas a quien se dirige, le rogaría que para que pudiera tener pleno efecto la intención que motiva su preocupación, presentara una Iniciativa de Ley contentiva de un Proyecto que fuese de carácter compulsorio, obligatorio, para que respeten la Ley y que las personas de la tercera edad reciban el tratamiento digno que el ordenamiento jurídico les manda a revisar a las autoridades del Estado, les rogaría para que realmente pudiéramos como Diputados hacer una Ley que recoja su preocupación

que es del todo justa y equitativa, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas días compañeras(os) Diputados me ha llamado la atención esta Moción que si es cierto como dijo el Maestro José Oswaldo Ramos Soto, no tiene el poder coercitivo, no tiene la contundencia como un Decreto de Ley, pero si es bueno decirlo no sé si la excitativa está ahí dentro de la moción que a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se le puede girar por mientras se platica con los compañeros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales para ver como intervienen, porque si es cierto en varios lugares no se reconoce y he tenido quejas de los temas de la tercera edad, hay que decir que el pago de bienes inmuebles y de otros servicios así como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y otros servicios propios los dan, así lo deberían de dar las alcaldías, también sabemos que a los de la tercera edad el vecinal no lo cobran unas y otras si, sería buena que esta Moción antes de que se pueda introducir un Proyecto de Decreto sería bueno platicar creo que uno de los Presidente es el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, de una de ellas y creo que hay dos (2) no sé quién es el Presidente, si sería bueno tomar en consideración, apoyo la Moción para que tanto la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales puedan hacer lo propio y al menos dejar nuestra vos de preocupación y de reclamo que nosotros somos portadores de ello, los Diputados que varias Municipalidades no

cumplen con estas disposiciones que son Ley de la República y que deben de estar sujeto todo lo que es autoridad tiene que ver con este tipo de cobro o de servicio que se le presta a la gente no solamente a la gente, no solo a la tercera sino que a los ciudadanos, muchas gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Si, gracias Señor Presidente, quiero unirme a la moción de mi compañera, donde expuso el problema de todas las personas de la tercera edad, en realidad hemos visto como hay ancianos y personas que ya tienen más de sesenta (60) años y no se les da el descuento en el transporte o se en el bus y nos preguntan por qué no se nos da en descuento, incluso en el pago de Impuestos Municipales y también en las farmacias, éso sí está muy bien lo que dijo José Celín Discua Elvir, que se incorpore por medio de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), las Municipalidades para ese noble gesto de las personas de la tercera edad, sé que todos mis compañeros están de acuerdo para apoyar esa moción de la compañera Diputada, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que aquí no nos debemos de andar con pajas, a nosotros nos eligió el pueblo, responsémosle a ese pueblo, sea de la tercera edad, o sean discapacitados, que esta moción se tome como una denuncia y que la Secretaría la pase a la Fiscalía del Consumidor para que supervisen a las Municipalidades y si ha incurrido en esas faltas que se le ponga una multa, aquí no hay que andar con paños tibios que porque los

alcaldes, que porque ésto o el otro, sino cumplen la Ley tienen el derecho y el deber de que se les aplique la Ley definitivamente a esta gente de la tercera edad, discapacitados y otras personas gozan ésto por Ley se le tienen que conceder esos descuentos, gracias.

La Honorable Diputada Sandra Elizabeth Bardales Torres puntualizó: Gracias Señor Presidente, agradezco a todos mis compañeros por el apoyo que me están brindando y en especial agradezco al compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto y voy a seguir el consejo de él, voy a retirar la moción y posteriormente presentar una Iniciativa de Ley para que está surta efecto legal y decirle al compañero José Oswaldo Ramos Soto, que si él me puede ayudar para hacer esta Ley, gracias.

- b) El Honorable Diputado Mario Segura Aroca presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional a través del Consejo Nacional del Café, gire atento oficio para que informe sobre la situación del café en especial sobre los efectos de la Roya e igual forma convoque al Banco Central de Honduras (BCH), Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), a una reunión de emergencia para tratar el tema de endeudamiento y financiamiento del sector café.”

Quiero que la Secretaría le dé trámite a esta Moción, que creo compañero Diputado Presidente que va ser una moción muy importante y que los cafetaleros están esperando que este Congreso Nacional igual como en otros

años nos de la ayuda que siempre nos ha dado, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, efectivamente en el proceso histórico del café nos avocamos a crisis cíclicas en los precios para también ahora no estamos avocando a una crisis natural provocada por el cambio climático, hace unos 35 años apareció la Roya en Honduras, vino la Roya de Brasil a la República de Nicaragua, se cree que a través de un sobre que un estudiante de agricultura le mando a su padre cafetalero a la Meseta de Carazo, de ahí se regó la Roya en la República de Nicaragua y después pasó en 1982 a Honduras, nos acostumbramos a vivir con la Roya y la sosteníamos en un cinco por ciento (5%) de incidencia y por lo tanto no era un problema en la productividad, sin embargo en el cambio climático todas las cepas de Roya han sufrido mutaciones que han permitido la adaptación a climas donde era imposible que pudiese prosperar, ahora fincas que están a mil seiscientos (1,600) metros de altitud sobre el nivel del mar que antes la Roya no progresaba a esas altitudes ahora han sido totalmente destruidas y variedades como el catuai, el caturra y las variedades típicas han sido destruidas, hemos visitado nuestras fincas y nos damos cuenta del tremendo daño que ha provocado la Roya, se deshojaron las plantaciones y hoy el café se está madurando en forma prematura y forzada de tal manera que esa calidad va a incidir en el proceso de comercialización y cuando un café es de baja calidad el precio también es bajo

y como apuntaba el compañero Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, en un mercado donde la bolsa nos está señalando caídas y que esperamos que no baje de los Ciento Treinta Dólares (US\$.130.00) porque estaríamos abocados a otra crisis como hace 5 ó 6 años, cuando se habla de que la caficultura está fortalecida y que los esfuerzos que hemos hecho desde las instituciones cafetaleras, hemos logrado llegar a siete punto dos millones (7.2,000,000) de quintales para la exportación y hemos congratulado los que no son productores han sentido el impacto económico y en la generación de empleo del sector cafetalero, pero ahorita estamos abocados en un declive, no solo de la producción de este año, las consecuencias se van a tener en la próxima cosecha porque hay que resecar todas esas plantaciones que han sido abatidas por esa plaga, de tal manera que quiero secundar la propuesta del compañero Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, para que de urgencia se tomen las medidas adecuadas para que antes de que la crisis se profundice podamos tener avenidas que nos permitan salir adelante en esta crisis, los cafetaleros hemos sido luchadores estoicos del agro y hemos sobrevivido crisis de precios de Cuarenta Dólares (US\$.40.00) pero también necesitamos ahora una actitud previsor, una actitud que nos permita salir avante en esta lucha contra la Roya, de tal manera que secundo esta moción y esperamos que el Consejo Nacional del Café que vela por los intereses generales de la caficultura, el Instituto Hondureño del Café, el Brazo Técnico del Consejo General del Café, estén ya preparándose al escuchar esta moción para presentar, sabemos que no se han quedado sentados que están haciendo algo, pero queremos saberlo aquí en

este Congreso Nacional para apoyar desde acá cualquier medida, cualquier actividad necesaria para que esta actividad que es la más fuerte en el agro hondureño no sea abatida y que siga generando empleo y siga generando divisas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, este tema de la problemática que está viviendo la caficultura hondureña es un tema que hemos abordado con varios compañeros Diputados que son cafetaleros o que son de zonas cafetaleras, acompañó también en esa Moción al compañero Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, soy firmante de esa Moción porque estoy convencido como lo he estado siempre en este Congreso Nacional, que la caficultura es una de las actividades que son propias de nuestra nacionalidad, que es propia del pueblo y que es propia de los hondureños mil por mil (1,000 x 1,000) este tema de la Roya pensé que ya estaba extinguida y que ya después de las crisis que se vivieron en años anteriores, ya en Honduras estaba erradicada, pero con todos los problemas que hay climáticos en el mundo ha regresado y de manera virulenta y los augurios económicos para los departamentos, los pueblos o las comunidades que pasan pendiente de la temporada del café para que el productor pueda lograr echarse un par de lempiras a la bolsa va estar muy difícil y muy complicado y no digamos los dueños de finca los productores que van a tener serios problemas y como dijo el compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón y después de esta temporada del café ahora que dicen que están las cortas ya, después va a ver que volver a replantear o volver a mejorar las fincas

y cortar todo lo malo que deje esta plaga conocida como la Roya, también quiero decir que hay que hacer un llamado a todas las organizaciones cafeteras que nuevamente la caficultura se tiene que unificar, porque este problema de la Roya tanto ataca al de una organización o al ciudadano(a) dueño de finca que esté en las alturas, como los que están en el bajillo, porque como les digo por los cambios climatológico el calentamiento global cada vez estas pestes, más estos fenómenos naturales si ese fuera el caso vienen más agresivos, entonces sería bueno hacer un llamado a todas las organizaciones, instituciones propias que se han fundado gracias al esfuerzo de los cafetaleros que también deben de colaborar y también hacer un llamado a la Banca Nacional, a las instituciones bancarias que se dedican a financiamiento, créditos o a trabajar de cerca con el cafetalero porque lo que se avizora no tiene visos de ser una situación como va a pasar como va a pasar como dicen en el argot popular sin que pase nada, si creo que de continuar esta plaga y estas forma como ha llegado virulentamente va a ser sus estragos y va a dejar muchas fincas y es ilógico si la finca fracasa, fracasa también la persona que ha ido a un Banco, que ha ido a una situación financiera repito a endeudarse y a echo sus tratos financieros con ellos, por éso es bueno que todos los sectores de la caficultura en este momento se unan y que todos juntos busquen porque ya lo ha demostrado la caficultura en Honduras en situaciones adversas la unión de ellos, el acompañamiento de todos los sectores involucrados en la caficultura y de lógico el acompañamiento con el Estado de Honduras con sus diferentes instituciones propias que también podemos salir

adelante y que nuestros departamentos máxime los que son meramente caficultores como es el caso del Departamento de El Paraíso puedan salir adelante y que no vengan a dar al traste con el esfuerzo, la inversión que con mucho sacrificio ha hecho el pequeño, mediano y gran productor de café, así que amigos cafetaleros no importando de que Bancada sean aquí en este tema todos estamos obligados acompañarlos y tratar de que salga de esta situación difícil la caficultura hondureña, apoyo totalmente la Moción y me gustaría que otros compañeros que son meramente cafetaleros puedan también exponer su punto de vista y la preocupación que tenemos todos sobre estos temas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jesús Dagoberto Perdomo Chávez expresó: Gracias Señor Presidente, esta situación que está viviendo el sector productor de café, en especial en las regiones donde el cultivo es la base fundamental del desarrollo de las familias, es una situación muy crítica y grave a la vez, todo ésto es producto de todos los fenómenos naturales en que ha sido sometido nuestro planeta y a la vez es preocupante porque en esta temporada este sector, este rubro como es el rubro del café se convierte en el mayor empleador en las zonas rurales, en aquellas zonas donde tenemos que trabajar arduamente para sostener ese grano tan bendito que ha venido a darle mucho desarrollo a nuestras comunidades, queremos unirnos a la Moción a la propuesta hecho por el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, para venir apoyar y aventarle con mucha delicadeza al sector café, no a disimularnos, porque el sector café es una base

fundamental para el desarrollo y la economía de nuestra querida patria Honduras, queremos también proponer a la Moción del Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, que se genere un programa como el Bono Tecnológico que venga apoyar al sector café, al productor de café, aquel pequeño productor de café, al mediano productor de café y aquellos que también tengan situaciones críticas en el sector café, nosotros apoyamos fuertemente esta Moción propuesta por el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, y a la vez hacemos la excitativa al sector café, a las organizaciones y al Gobierno de la República que miren con delicadeza este problema porque ésto es una situación muy crítica que se vendrá a reflejar en los próximos años que se presentan, por lo tanto compañeros, apoyemos esta Moción y exijamos que esta propuesta sean tomados en cuenta para apoyar un rubro tan noble como es el sector café, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero en esta oportunidad manifestar que los cafetaleros hemos vivido en crisis casi permanente, y si puedo hacer un poquito de historia puedo decir que los únicos años que recuerdo que los cafetaleros hemos tenido algún grado de utilidad, fueron los años en 1976, 1997 y el 2010 de los años que recuerdo que los cafetaleros no hemos pasado crisis, sin embargo el resto por más de 30 años los cafetaleros hemos vivido realmente en crisis, a mí me alegra que hoy el Presidente de la Comisión del Café, el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, ha despertados el interés de un

problema que hoy nos aqueja en casi todo el área de Latinoamérica y especialmente en esta área de Centro América, el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón decía que hemos convivido desde 1976 con Roya, sin embargo esta enfermedad sí creo que es una nueva sepa y que hoy este año se creó una situación climatológica óptima para que esta nueva sepa de Roya pudiera afectar extremadamente a los cafetaleros, soy parte del Instituto Hondureño del Café, soy miembro del Instituto y hemos estado hablando por varias semanas como contrarrestar este fenómeno, sin embargo quiero decir que tenemos la capacidad técnica para enfrentar este tema, para enfrentar esta situación, pero no tenemos la capacidad económica para poderlo hacer, Diputados como Mario Edgardo Segura Aroca, Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, hayan retomado este tema porque es urgente, el país depende en gran parte de este rubro más de Veinticinco Mil Millones de Lempiras (L.25,000,000,000.00) que son distribuidos en las zonas donde realmente están los pobres y que el Gobierno no decimos que no nos han apoyado, si nos han dado apoyo, sin embargo esta es una situación diferente porque estamos a punto de sufrir consecuencias graves en el sector cafetalero. El acuerdo, el financiamiento, me parece que la mejor opción es la moción del compañero Segura Aroca que haya una reunión de urgencia de los sectores involucrados para que se busque de inmediato una salida que puede realmente ser en beneficio para el sector y que la paz social en Honduras que un treinta por ciento o un cuarenta por ciento (40%) lo da como aporte el sector cafetalero se pueda salvar realmente esta situación, así que apoyo

plenamente la moción del compañero Diputado Segura Aroca para que de inmediato se tomen las medidas correspondientes Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Denis Roberto Sánchez manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos, la verdad es que el momento que atraviesa la caficultura nacional es bastante caótica, sobre todo para aquellos productores de café donde sus producciones están endeudadas con la banca privada hecho que es la mayor preocupación aparte de combatir este flagelo denominado la Roya, pero en verdad la caficultura nacional no solo la Roya la enviste, la enviste otras series de factores que es lo que al final convierte al productor de café en un generador de riquezas permanentemente y administrando una pobreza, creo que la moción presentada por el Honorable Diputado Segura Aroca y el resto de los compañeros es muy oportuna y si en verdad la Banca Privada va a atender este mensaje que desde el Congreso Nacional se convierte en la voz de todos los productores de café esperamos que tenga una pronta respuesta, en virtud de que los plazos para pagar los prestamos son en el mes de Febrero, Marzo, Abril y Mayo y a esta altura gran parte de los productores de café han perdido sus cosechas y éso es suficiente como para decir que se están convirtiendo en clientes de la Banca Privada con incapacidad de poder honrar los compromisos que se tienen, aparte de que el año pasado tuvimos un alegrón de pobre y éso más que todo solo sirvió para encarecer el costo de producción de lo que recoger la producción de café, ahora estamos en una disyuntiva, la Bolsa de Valores cada día está dando una idea de precios que va menguando

entorno al interés que nosotros podemos tener como productores y entre los malos precios que el mercado internacional tiene y el ataque severo de la Roya a las fincas de todo el sector de nuestro país éso nos está obligando a tener una preocupación muy grande, de manera que nos sumamos esta moción y esperamos que el resto de la Cámara Legislativa le dé el respaldo para poder tener respuestas concretas para todos aquellos productores que su mayor preocupación ya no es si van a recoger la cosecha sino con que recursos vamos a encarar las demandas bancarias que se vendrán en los meses de Mayo, Junio, Julio y el resto de laño, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Gracias Señor Presidente, acompañamos la moción del Honorable Diputado Segura Aroca en toda su extensión; sin embargo creo que es importante que en estos momentos pongamos las barbas en remojo ésto de la Roya sabíamos hace cuatro (4), cinco (5) meses cuando andábamos en campaña que en ciertos sectores estaba afectando la finca de Roya; sin embargo la Roya es una cosa vieja lo que pasa es que las organizaciones de café se han dedicado a otras cosas en vez de educar al caficultor, hay variedades más fuertes que la Roya no las ataca enseñar una cantidad de manejos y saber convivir con la Roya, mi esposa tiene un finca y tiene rollas hace años; sin embargo las campañas de fumigación las controla y definitivamente el éxito que tiene con las nuevas plantaciones con las nuevas variedades mas fuertes es excelente, nosotros escuchamos programas de radio, no sé

de cuantas horas al día tiene las organizaciones cafetaleras, pero más que todo se dedican en el tiempo de campaña hacerle propaganda política a aquellos compañeros que de otra forma trabajan en la caficultura y a mandar saluditos, deben de profundizar más en educar a las personas que de una u otra forma trabajan con el rubro del café, este Congreso y los Congresos anteriores siempre han apoyado al gremio cafetalero y creo no va ser la excepción esta manera, yo creo que es importante que los grupos organizados de la caficultura también pongan algo porque definitivamente los años anteriores han sido años buenos, pero los precios de café, altos algunos no tuvieron la cosecha deseada, pero ¿Porqué?, porque muchas veces se nos olvida que la planta de café es como un niño que hay que nutrirla todos los años si un año dejamos de darle los nutrientes a las fincas definitivamente tenemos que esperar dos o tres años para tener los resultados positivos, nuevamente digo a mis compañeros de aquí de la Cámara que son directivos de estas organizaciones que orienten más al caficultor para hacer aquellas prevenciones de este tipo de ataques como esta enfermedad de la Roya. lo mismo buscando variedades más fuertes que no las ataque precisamente los resultados va ser mucho más positivos, nuevamente apoyamos la moción del Honorable Diputado Segura Aroca y de esa manera, creo que este Congreso Nacional no va dejar de la mano a los caficultores, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga apuntó: Gracias Señor Presidente, particularmente nosotros también estamos siendo solidarios con la moción que ha presentado

el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca porque realmente un sector como lo es el caficultor que tantas oportunidades de trabajo da para las zonas cafetaleras ahora en este momento vale la pena que el Gobierno, que desde aquí en el Congreso Nacional salgan iniciativas para apoyar a los caficultores, se estima para el próximo año de más de Seis Millones que estamos produciendo de café se va ir al cincuenta por ciento (50%) la producción, pero eso no solo hay que verlo como el que se va reducir al cincuenta por ciento (50%) la producción del café sino que colateralmente también se va a reducir al cincuenta por ciento (50%) las oportunidades de trabajo en esos sectores, entonces hay que verlo con mucho cuidado para prestar toda la colaboración y la ayuda necesaria, nosotros aquí en el Congreso Nacional estuvimos con muchas expectativas y el año antepasado se dio el apoyo que por cada lempira que pusiera el sector cafetalero se iba a poner el Gobierno Un Lempira, pero el año pasado no se dio eso y este año tampoco, entonces la iniciativa, la expectativa era de que se fuera apoyando al sector caficultor año con año y ahora que los caficultores que tienen esas fincas o que tenemos las fincas con esas variedades viejas de café que no resisten la Roya son los que hoy estamos demandando el apoyo del Gobierno apoyo central, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Segura Aroca apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero agradecer a los compañeros Diputados, en nombre de la Comisión y del sector café su importancia y su preocupación manifiesta por este problema que estamos pasando, igualmente quiero aclarar en el caso

del compañero Diputado Valentín Suárez Osejo de que algunas cosas que él ha manifestado no son ciertas puesto de que inmediatamente de Colombia ha llegado una delegación a Honduras para felicitar e investigar los esfuerzos que hicimos hace dos años para deliberar variedades importantes como la variedad lempira y otras variedades que se liberaron con el Instituto de Ciencia y Tecnología de Francia (CIRAD) de años de estudios como es el centro Americano del Café Milenio que muy pronto y el Casiopea van hacer lanzados al mercado. El problema compañeros(as) Diputados(as), que tenemos un parque cafetero de trescientas cuarenta y siete mil manzanas de café aproximadamente de éso tenemos 250,000 manzanas como decía el compañero Diputado Espinoza Mondragón de variedades tradicionales Pacas, Típicas, Catuai y borbones que son las susceptibles a este flagelo de la Roya, pero empezar a renovar esos cafetales no es fácil como decía el compañero Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo se requiere de mucho recursos y mucho dinero, lo poco que tenemos y lo que le va hacer frente para que no perdamos ese lugar que hemos alcanzado internacionalmente en la producción de café van a ser las variedades nuevas de lempiras a través de los programas que ha hecho el IHCAFE y de caficultores importantes, creo que todas las ideas vertidas son muy importantes, pero tocara la voluntad de ese Congreso Nacional y de su Presidente que se que es cafetalero para que de inmediato podamos tener una reunión antes de que vayamos a tener el agua arriba de la boca y ya no podamos respirar, así que yo solo quiero explicar y si hay algo más con gusto lo vamos hacer con el

poco conocimiento que tenemos del sector, gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Segura Aroca.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender la sesión para almorzar y vamos a regresar aquí en una hora, se suspende la sesión.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con el Artículo 1 que estaba en suspenso del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS PROYECTOS CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN- VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA- SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS, suscrito con COALIANZA, SOPTRAVI Y CONCESIONARIA VIAL HONDURAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS PROYECTOS CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO-TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA-EL PROGRESO Y LA BARCA-EL PROGRESO, suscrito con COALIANZA, SOPTRAVI Y CONSORCIO AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose el Artículo 1, después de la intervención del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días, Señor Presidente una consulta, los dos (2) puentes tanto el de Santa Rita, como el

Puentes de la Democracia fueron ganados a través de una licitación, quiero saber que va ocurrir con esta licitación, si esta nueva Empresa va a respetar la licitación o por su cuenta van a ser estos puentes, ¿Por qué traigo a colación esto?, Porque nuestro país está en una situación económica bastante delicada, estos puentes se adjudicaron sino me equivoco en Dieciocho Millones de Dólares (US\$.18,000,000.00), sino se respeta esta licitación lo más seguro es que esta empresa va a demandar, la demanda andaría alrededor de los Diez Millones de Dólares (US\$.10,000,000.00), entonces sería bueno que los amigos de las Asociación Pública-Privada (APP) nos aclaren cual es esta situación para no estar perjudicando al Estado y a nuestra débil economía y lo otro que sería bueno en aras de la transparencia es que no solo nos den el nombre de la empresa, sino que quienes son sus socios, sean nacionales o extranjeros que nos den y de esta forma la población mire que la decisión que se va a tomar en este día en el Congreso Nacional, está siendo en orden a que todo sea en una forma transparente y lo bueno es que es a la luz del día.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bien compañero, sobre ese tema la licitación fue cuestionada y en el Poder Ejecutivo existe uno al respecto, hay una diferencia, aquí si esa licitación hubiera continuado el dinero tendría que salir del Presupuesto General, mientras que en este caso, es una inversión que hace el concesionario en relación de este Presupuesto, pero también cualquier explicación aquí que ayude, valdría la pena.

El Honorable Diputado Juan Bautista Díaz expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días, siempre tengo el pensamiento de que hay que ser parte de la solución no parte del problema, y nosotros los hondureños siempre estamos buscando lo malo en los proyectos y si hablamos de un proyecto, hablamos de una persona nos vamos primero por lo malo y no nos vamos por las bondades, quería apostarle a un Proyecto de esta naturaleza en el sentido más bien que hay muchas cosas positivas como es el mantenimiento a 20 ó 30 años de esas carreteras que van a estar en muy buen estado, por no decir en perfecto estado, pero hay una cosa también que quisiera solicitarle a los de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), porque ésta es la parte social esta es la parte social, que profundicen sobre los derechos vías, no sé si ya se terminó de pagar a la gente que ha estado solicitando que le paguen éso, si lo va asumir Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) o lo va a asumir el Gobierno, pero me gustaría que nos dieran una explicación en relación a éso porque hasta Junio del año pasado habían algunos movimientos de algunas personas que estaban reclamando ese beneficio porque las propiedades de ellos habían quedado en el derecho de vía, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Alguna otra participación compañeros para cerrar el debate, tenemos ya como ocho (8) horas dedicadas a este tema.

El Abogado Antonio Pineda Cano, Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza) externó: Si muy buenos días Honorables Diputados, con respecto a los puentes si están incluidos en este Proyecto y de hecho los montos referenciales de inversión que hay en esos dos (2) puentes en el Proyecto de Comisión Para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) es considerablemente más bajo de la propuesta que se había hecho en el otro en el otro proceso, sin embargo la Empresa PRODECON que es parte del Consorcio para el Corredor Turístico donde se hacen los puentes, tengo entendido que también era parte del Consorcio que ofertó en la licitación anterior para hacer los puentes, así que hay pláticas entre ellos que era lo que tenían adjudicado los puentes anteriormente para que se llegue a un arreglo y ellos mismo puedan ejecutar los puentes.

Los Artículos del 1 al 5 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 5 del Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días, quiero hacer una respetuosa sugerencia a la Comisión de Dictamen de una redacción de este Artículo en función de acomodar términos y lo que tiene que ver con medidas impositivas tal como lo establecen las normas constitucionales y mi propuesta es la siguiente: “Artículo 5 se exonera a los usuarios de las carreteras concesionadas de conformidad con los contratos aprobados en este Decreto, del pago del Impuesto Sobre Ventas y en su lugar crease una tasa equivalente este por el uso de las vías

concesionadas, a ser utilizada en el Artículo 6 de este Decreto”, ruego que la Comisión de Dictamen se pronuncie al respecto Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Ésta de acuerdo la Comisión de Dictamen, muy bien.

El Artículo 6 se asintió de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, con el ánimo de esclarecer conceptos en realidad con el beneficio que las comunidades aledañas en todo el corredor logístico y el corredor turístico pueden tener un beneficio directo las municipalidades, quiero sugerir una redacción a este Artículo, “Artículo 6, el equivalente al importe por el doce por ciento (12%) de la tasa creada en el Artículo anterior que se genere por los pagos del peaje de conformidad con los Contratos de Alianza Pública-Privada, aprobados en los Artículos 1 y 2 de este Decreto, serán destinados para obras de carácter social a desarrollarse en las comunidades localizadas en los Municipios ubicados en el recorrido de las carreteras concesionadas, los fondos de la tasa relacionada en el párrafo anterior, deberán ingresar a una cuenta especial de los fideicomisos de recaudación que deberán constituir los concesionarios por los plazos de contrato de concesión, a tal fin los fideicomisos contarán cada uno con una Comisión Especial de Ejecución de Proyectos integrada por los Alcaldes Municipales, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y Comisión para la

Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) que supervisaran la estricta transferencia de los fondos señalados en este Artículo al referido fideicomiso y la ejecución de los Proyectos priorizados por el Municipio”, ruego Señor Presidente que la Comisión de Dictamen también se pronuncie al respecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Don Francisco, está de acuerdo con la sugerencia, muy bien, proceda Secretaria.

El Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien, quiero aprovechar el marco de esta actuación del Congreso Nacional de aprobar estos primeros contratos de las Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA), reiterarles los que les dije cuando iniciamos el debate de esta Ley, recuerdan que el primer año estructuramos un paquete de leyes de promoción de la inversión y de generación de empleo y el Empleo por Hora nos ha dado un éxito importante, esperarí que las Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA) nos pueda informar de ser posible mensualmente al Congreso Nacional y al pueblo hondureño el nivel de resultado en generación de empleo en mover la actividad económica del país que al mismo tiempo que en cada uno de los contratos que puedan estructurar así como hemos escuchado a los alcaldes por donde pasan estas carreteras o van a pasar, hemos visto a los sectores

involucrados como el transporte, como la gente del sector construcción, que ellos también sean protagonistas de llevar ese mensaje al pueblo hondureño porque es un cambio de esquemas, es un cambio de cómo se hacen las cosas, partimos de un presupuesto bien sencillo, si seguimos haciendo las cosas de tal manera íbamos a tener los mismos resultados y ahora logramos conseguir un esquema donde el privado va a invertir y nos ayuda a construir la infraestructura del país pero que no nos quedemos únicamente en los proyectos tradicionales sino también ser un poco más agresivo, le pediría al Presidente de Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA) y también al Comisionado Pineda, bueno los dos (2) son Pineda no son primos, como pudiéramos tener una visión de mediano y largo plazo, en lo que se viene con los otros proyectos para que los Diputados puedan llevarse un mensaje y de igual manera al Ingeniero Bográn que está aquí presente, al de la Chico, como ya escuchamos ya a los transportistas aunque hayamos aprobado esto nos gustaría también escuchar sus opiniones para que queden registradas aquí en el Acta porque es un momento histórico, quizás si ustedes nos pueden ilustrar en los otros proyectos que también vienen, no se olviden que una buena parte de nosotros somos de Occidente, nosotros somos del Sur y esas carreteras están malas también y queremos saber si hay algo al respecto.

El Abogado Antonio Pineda Cano, Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza) apuntó: Sí, Señor Presidente muchas gracias por la oportunidad, Honorables Diputados con respecto a los proyectos que tenemos en cartera que están en proceso de

estructuración o adjudicación, tenemos la Carretera de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Señor Presidente que después de un año de estar estructurando a un esquema un poco nuevo, se adjudicó el día de ayer a la Empresa William & Molina que después de estar en el proceso de estructuración de este Proyecto y tenemos entendido que ellos piensan ya iniciar la construcción en el mes de Enero, luego tenemos también las dos (2) terminales del Puerto, Terminal de Contenedores y Gráneles que las dos (2) están en proceso de licitación una a través del fideicomiso con Banco Ficohsa y otra a través del fideicomiso con Banco Atlántida, el primero de Febrero es la fecha de adjudicación de la terminal de contenedores y el 15 de Febrero es la adjudicación de la Terminal de Gráneles, esos dos (2) proyectos importantes que suman alrededor de arriba de Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) en inversión y luego también estamos con el Proyecto de la Feria del Agricultor que ya está adjudicado el fideicomiso, solo nos hace falta la firma para hacer la torre de estacionamientos al lado del Estadio Nacional, esperamos ya firmar ese Contrato antes de que termine el año y luego unos tres (3) meses podría ser la licitación para buscar el inversionista y luego tenemos otros Proyectos carreteros que estamos en estudios de pre inversión, estudios de tráfico, estudios de montos de inversión referencial, para poderlos estructurar como el Proyecto de la Carretera a Occidente, está ya en cartera, lo estamos estudiando, la carretera del sur y también tenemos un grupo de Proyectos del Departamento de Colón que ya están con obras de prioridad de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y tengo entendido que

a partir de Enero estaremos licitando un fideicomiso para que se encargue de la adjudicación de estos proyectos, estos son los proyectos que tenemos Señor Presidente ya trabajando fuertemente en ellos obviamente tendremos una reunión luego de esta adjudicación de estos primeros Proyectos en Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA), para definir cuáles van a ser los proyectos que Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA), estructurara y podríamos dar un Informe al Congreso Nacional las primeras semanas de Enero de que es lo que ya se adjudicó este año y lo que hemos estructurado y cuáles son los proyectos que tenemos en cartera para el 2013.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, si talvez el Ingeniero Bográn y Don Silver en representación de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), nos dan un mensaje con respecto a este pasó que estamos dando.

El Señor Representante de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) externó: Buenos días, Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Junta Directiva, Honorables Diputados(as), también veo caras de Diputados(as) amigos(as), que todos están luchando por el progreso de Honduras, vengo en Representación de la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras. Los consultores en las carreteras de Honduras, en los edificios y en todas las obras civiles, mientras hacemos los estudios, los diseños, los planos, la supervisión y el control de calidad de los proyectos, hemos venido

siguiendo en los trabajos de Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA), la Ley Asociación Pública-Privada (APP) para enterarnos nos pudimos a estudiar, primero las leyes, después los reglamentos y hemos seguido paso a paso algunas licitaciones y algunos concursos que ha hecho Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA), entonces realmente estamos contentos que de nuevo va a empezar a ver trabajo para los ingenieros de Honduras, los ingenieros normalmente en la historia hemos llevado al pueblo hondureño de la mano por el sendero del progreso y a veces no nos hacen caso porque no hacemos huelgas, no tomamos puentes, no tomamos carreteras, no tomamos edificios y no los tomamos porque nosotros los construimos esas obras las sentimos como hijas nuestras y entonces por éso no las tomamos, hemos tenido a Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA) desde que nombraron a los cinco (5) Comisionados y hemos sentido que son buenos hondureños, que quieren hacer las cosas bien y las quieren hacer pronto y hemos observado varias licitaciones de ellos he estado presente y varios concursos y si nos ha gustado la transparencia y la velocidad porque el mismo día se sabe prácticamente quien gano, no hay nada escondido y hay una Acta Notarial inmediatamente y el Contrato se firma pronto y luego el Poder Ejecutivo la aprueba y ahora el Congreso Nacional hemos visto caras agradablemente contentas en el Congreso Nacional porque quieren aprobar estos proyectos, estos proyectos van a generar solo en la Carretera del Norte aproximadamente mil (1,000) empleos directos y tres mil (3,000) indirectos, en las carreteras ahí va la gente que vende comida, vende refrescos, entonces solo en la Carretera del Norte vamos a tener pronto mil (1,000)

empleos nuevos, y de esos mil (1,000) el noventa y cinco por ciento (95%) van a ser hondureños, también tuvimos la oportunidad de ir a ver concesiones a la República de México y Ecuador y por ejemplo recorrimos una carretera en la República de Ecuador que está concesionada a este mismo Contratista y esa carretera tiene quinientos sesenta (560) kilómetros de Quito a Guayaquil y en los quinientos sesenta (560) kilómetros no pudimos observar baches, a pesar de que tienen trece (13) años de estar en esa concesión construyendo y avanzando y mantenimiento, entonces venimos contentos también del tipo de empresas que están entrando, pero los hondureños nos estábamos quejando de que los contratistas hondureños todavía no habían entrado, pero en la Carretera del Corredor Atlántico que le llamo yo, que es del Progreso a la ciudad de Tela y va a llegar hasta la Ciudad de La Ceiba, ahí ya ganó un Contratista Colombiano más un Contratista hondureño, PRODECON que todos lo conocemos, más un Contratista panameño, más Bancos de la República de Colombia y de la República de Panamá, que trae el dinero efectivo para invertir, en estos primeros quince (15) meses se van a invertir Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) por cada Contratista para poner las carreteras a tono y para empezar a construir, entonces estamos totalmente de acuerdo como buenos hondureños y como ingenieros hondureños que también creemos que somos buenos hondureños representando la Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC), que son treinta y seis (36) empresas de consultoría pero en las treinta y seis (36) sumamos doscientos (200) ingenieros, de estos doscientos (200) la mitad en este momento está sin trabajo y la otra

mitad está con deuda a favor de parte del Gobierno y entendemos que el Gobierno no puede pagar tenemos que comprender, entonces necesitamos inversión nueva y esta solo puede ser con capital fresco, no tiene dinero el Gobierno, no se puede endeudar porque los techos de endeudamiento no se cubrieron, entonces estamos además de aceptando esta concesiones, como grupo de ingenieros grandes, además estamos aplaudiendo la labor de LA Comisión para la Alianza Público-Privada (COALIANZA), por haber sacado estos proyectos pronto, gracias.

El Señor Silvio Larios, representante de la Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC) expresó: Honorable Diputados(as), Honorable Congreso Nacional en general, invitados, mi nombre es Silvio Larios y represento a la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), de la cual soy Gerente, nosotros hemos estado constantemente como Gremio Profesional, haciendo el reclamo de la condición de la red vial en el país, no solamente las pavimentadas, también las que no son pavimentadas, podemos llamar las primarias, secundarias y terciarias, el sistema está colapsado ahorita con las Asociación Pública-Privada (APP), la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) ha tenido un acercamiento paso a paso con lo que es Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA) en el cual nosotros hemos estado continuamente dialogando respecto a cómo se puede ir mejorando el sistema vial a través de esta modalidad, hemos visto, queremos dar testimonio de que las concesiones funcionan, en el caso de los aeropuertos hemos visto como la condición de los grados de seguridad

ha mejorado el grado de confort de cada uno de los pasajeros a mejorado, en este caso se trata no solamente de éso, sino que se trata de la competitividad misma del país, no hay fondos, no hay recursos ahorita ni en 20 años en el cual el Gobierno pueda invertir para poder tener un sistema vial optimo, por lo cual nosotros vemos que las Asociación Pública-Privada (APP) pueden funcionar, atrayendo este capital, esta inversión tan necesaria para poder mejorar tanto en las condiciones de confort, la economía mismas en nuestros móviles refiriéndonos a nuestro equipo de transporte y a nuestros vehículos, la seguridad de cada uno de nosotros, el tiempo de movilidad hacia las zonas que nosotros tenemos como destino, por lo cual vemos que es muy importante tomar la decisión cuanto antes y servir de modelo ahorita a lo que es la Región Centroamericana, Centro América está viendo con grandes ojos que es lo que está sucediendo ahorita en Honduras, en este tema de las contrataciones a través de las Asociación Pública-Privada (APP) esta va a ser una gran oportunidad para que empresas hondureñas adquiera la experiencia necesaria en este tema y puedan participar a su vez en contratos de licitación la modalidad de las Asociación Pública-Privada (APP) a nivel Centroamericano, esa es una nueva oportunidad que tenemos para poder expandir y exportar mano de obra hondureña, o sea no solamente se trata de dar empleo aquí en Honduras, sino dar empleo a hondureños darle las oportunidades en el exterior, dar la nueva cara del hondureño trabajador, esa oportunidad la tenemos en este momento por lo cual nosotros creemos como la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción que contratando empresas hondureñas en

alianzas estratégicas con empresas extranjeras es muy importante para poder sacar al país adelante en el tema de lo que es la infraestructura vial, muchas gracias.

El Representante de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) apuntó: De repente, si hubiera preguntas para los contratistas hondureños o para los consultores hondureños estamos dispuestos, claro que en pocas palabras porque somos gente de pocas palabras, pero si escuché una pregunta el día de ayer y estos tres (3) días hemos estado aquí acompañando con los Honorables Diputados porque estos proyectos son muy importantes, entonces se decía que talvez no se hicieron suficientes conteos de tráfico, solo la empresa nuestra, representó además de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), una empresa Consultora, que la Empresa Consultora tiene de cuarenta y cinco (45) años de edad de trabajar en Honduras y para Honduras, hicimos veinticuatro (24) conteos solo nosotros pero también otras empresas hicieron conteos, nosotros hicimos en El Amatillo, Júcaro Galán, Los Mangos, Las Mercedes, en el Barrio San Benito, en El Tejar, en Goascorán, en el Municipio de Zambrano, Lamaní, Departamento de Comayagua, en La Barca, en las casetas de peajes actuales que salen para Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en El Progreso, Departamento de Yoro, Chindongo, en Las Metalías, en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en Chamelecón, en la Toyota, en el INFOP, en El Condorín y en el Estadio Olímpico, además del conteo de tráfico se hicieron conteo de origen y de destino para dónde va la carga, de donde

viene la carga, basado en esto es que se hizo el primer estudio de Alianzas Publicas-Privadas (COALIANZA) para ver si los proyectos eran rentables o no y eran rentables uno para pagar veinte (20) años y otro para pagar treinta (30) años ¿Por qué? Porque El Progreso, Departamento de Yoro y la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, tenían menos tráfico que la Carretera del Norte, entonces si se hicieron conteos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, compañeros creo que hemos que hemos dado un enorme paso en la modernización del país y me alegra que el sector privado hondureño también este abordo y lo que antes era nada más una idea en nuestras cabezas ahora pues se está empezando a tomar forma y esperarí que es importante comunicar esto al pueblo hondureño, no solo a los agremiados, sino también al resto de los hondureños, porque de repente si alguien está relacionado con los medios de comunicación y no les salió el negocio entonces ya lo plantean de manera diferente y eso le hace daño al país y no es justo, pero ante la voz del pueblo, ante la “vox popoli” no hay desinformación que vaya a prevalecer, así es de que hay que comunicar bien esto y cuando vaya a iniciar esas obras que estén todos los sectores presentes y que el pueblo hondureño conozca los beneficios que vamos a tener. Finalmente si talvez a los Diputados de los Departamentos de Lempira, Intibucá y Copán certificada la adjudicación para terminar de creer que ya está resuelto eso de la Carretera de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, porque tengo que ir a dar cuentas allá, bueno

muchas gracias a todos por estar aquí presentes, compañeros hemos invitado al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Don Mario López, también está Doña Senobia López, la Licenciada Suyapa Irías, está el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez y hemos invitado si nos permite Don Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, sé que lo tienen ahí en la Bancada Liberal, está también la Comisión Ordinaria de Presupuesto y quiero pedirle a los medios de comunicación que me ayuden a precisar bien lo que vamos a decir para que el mensaje sea el adecuado, hemos visto el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el borrador de Dictamen que ha elaborado la Comisión Ordinaria de Presupuesto y no encontramos que ese presupuesto sea el instrumento que el país necesita para afrontar la realidad que tenemos hoy, le pedimos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto que buscara reducción del gasto y quiero felicitarlos en la medida que encontraron que todo lo que es la publicidad del Gobierno son alrededor de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00), en cada minuto hace su propia operación y eso no puede ser, de igual manera los gastos de viajes al exterior, necesitamos limitarlos al mínimo y concentrarlo únicamente en Cancillería, el tema de los viáticos, el tema de todas esas reuniones, que no van acorde a la realidad del país en cuanto a lo que se gasta en ellas y creo que todavía hay espacio Señores de la Comisión Ordinaria de Presupuesto para ser mucho más estrictos, pero además quiero compartir con ustedes lo que hablamos ayer con los Jefes de Bancada, creemos que la aprobación del presupuesto es

una gran oportunidad para realmente poner en orden un serio de problemas que tenemos, solo miren la magnitud de ésto Ocho Mil Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) en pérdidas de seis (6) empresas estatales que nada generan, más que perdidas en el país, le pedimos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), le hemos pedido a HONDUCOR que nos entreguen posibles soluciones y no encontramos de parte de ellos algo consistente, aprovechemos la aprobación de Presupuesto General de la República para poderle resolver al país ese problema, solo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), significa más de Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) al año en perdidas y éso no es justo para el pueblo hondureño, quiero que continuemos con la reunión de ayer los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, pero ahora con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque no creo que actuemos con responsabilidad si aprobamos ese Presupuesto General de la República tal como está, y queremos ver evidencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), cuales son los mecanismos que han estado estructurando y ver si en efecto van a dar el resultado que necesita el país en este momento, en qué más podemos reducir el gasto, como incorporamos al sector obrero, a los sindicatos de estas Empresas Estatales, pero también hacerles conciencias de que no pueden seguir únicamente recibiendo el cheque de dinero que pudiera utilizarse en seguridad, educación y en programas sociales, en que va a contribuir la Banca, en que va a contribuir el sector privado, creo que es el momento y

la oportunidad también de sentarnos todos y en función de país estructurar algo que vaya acorde con la realidad que tiene Honduras en este momento, quisiera pedirle al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, si por favor pasan al Salón de Retratos, a los Jefes de Bancada de igual manera a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y que cada partido político representado aquí si gusta también mande uno de los técnicos que tiene o Diputados que conocen del tema para que tomemos la decisión hoy si vamos por la ruta de aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en este momento cosa que de antemano les digo no comparto o en efecto vamos entrarle seriamente a resolver el tema aunque nos tomemos algunas semanas de Enero, pero creo que ese Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República como lo mandó el Poder Ejecutivo no está acorde con lo que el país necesita y mientras tanto el resto de la Cámara puede seguir en otros temas a manera que nos hagan la espera y hoy mismo tomamos esa decisión y en función de eso también estructuramos Comisiones que puedan empezar a trabajar y a obtener un resultado ya para el mes de Enero si ustedes están de acuerdo que nos vayamos por la opción de tocar este tema el próximo año pero siempre dentro de esta misma Legislatura, se incorpora al Señor Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, a la Cámara Legislativa, entonces suspendemos en este momento la sesión y pasamos a perdón tiene la palabra el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez y preside Mauricio Oliva Herrera y la Comisión Ordinaria de Presupuesto si me acompaña por favor.

- b) Se continuó con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 75, 77 y 126 de la LEY DE PROPIEDAD, contenido en el Decreto No.82-2004, tendiente a que las personas naturales que se encuentran ocupando predios rurales o urbanos ubicados en tierras nacionales o fiscales, por un período continuo no menor de diez (10) años, les serán titulados los mismos por el Instituto de la Propiedad.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), amigos(as) Diputados(as), luego de conocer la enorme lucha que han tenido los amigos de la Confederación Nacional de Patronato de Honduras que dirige un gran amigo y líder Don Marco Antonio Garay y cada uno de los miembros de la su confederación de los distintos patronatos a nivel nacional yo creo que es necesario y justo y luego de ver todas las acciones que ellos han tenido que tomar y los esfuerzos que han hecho lo menos que podemos hacer este día y por eso lo solicito que dispensemos el segundo y que se apruebe en un tercer debate ya que éste es para una causa justa para personas que el único sueño que tiene es contar con unas parcela de tierra, con una cantidad de tierra y así poder tener sus hogares y poder tener sus hogares y así poder tener una vida más digna, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, fue

tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 5 se aprobaron de conformidad con el proyecto acogidos por el Dictamen.

- c) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4, CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA – SANTA LUCÍA, RUTA 55, ACCESO A SANTA LUCÍA Y MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ALDEA DE EL CHIMBO, con la Empresa CONSTRUCTORES y CONSULTORES EN INGENIERIA S. DE R. L. (C y C).

La Secretaría anuncio la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- d) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS – RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con una longitud aproximadamente de 1.5 Kms., con un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,500,000.00) incrementándose el Contrato Original a un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON

13/00 (L.66,018,934.13), asimismo se le amplía el plazo en tres (3) meses para un total de dieciocho (18) meses con quince días, Contrato suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRÍGO PASTOR, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Señor RENÉ RAÚL ROSALES, en su calidad de Representante Legal de la Constructora ROSALES S. de R.L., firmada en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el 29 de Julio del 2012.

La Secretaría anuncio la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de acuerdo con el Dictamen.

- e) Se continuó con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA – SANTA LUCÍA, RUTA 55, ACCESO A SANTA LUCÍA Y MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ALDEA DE EL CHIMBO, con la Sociedad JF CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

La Secretaría anuncio la discusión, asintiéndose sus dos Artículos de conformidad con el Dictamen.

- 8.- La Secretaría dio lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se prorroga hasta el 20 de Enero de 2013 el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal

2012, aprobado mediante Decreto No.255-2012, fechado el 14 de Diciembre del 2011, quedando en vigencia el Presupuesto correspondiente al año 2012.

9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las Comisiones siguientes:

- a) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.280-2010, tendiente a prorrogar el período de veda para el otorgamiento de nuevos Permisos de Explotación para Brindar por primera vez el servicio de Transporte Público de personas remunerado en todas sus modalidades, así como incrementos a los Permisos de Explotación de Servicio de Transporte Público de Personas ya autorizados; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas.
- b) Los Proyectos de Decreto referentes a: Reformar el Artículo 36 del Decreto No.140-1959 de fecha 19 de Mayo de 1959, de la LEY DEL SEGURO SOCIAL; y, LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN LOS PROCESOS DE ACCESO AL TRABAJO; los remitió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.
- c) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA SOBRE JUICIO POLÍTICO, tendiente a que el Juicio Político será un procedimiento de destitución y sustitución de Altas Autoridades del país; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.

- d) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANHCAFÉ, por un monto de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- e) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 26, 27 y 29 del Decreto No.17-2010 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO del 22 de Abril de 2010 y a su vez reforma el Artículo 34 del Decreto No.194-2002 de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL; lo envió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados siguientes:
- José Oswaldo Ramos Soto  
José Celín Discua Elvir  
Ramón Antonio Leva Bulnes  
Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz  
Edwin Roberto Pavón León  
Luis Javier Menocal Fúnez
- f) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar reconocimiento Especial consistente en Medalla de Oro y Pergamino a la Ciudadana VILMA ISABEL CASTILLO HERNÁNDEZ, por su distinguida Trayectoria Cultural y Literaria a favor del pueblo hondureño; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- g) Los Proyectos de Decretos referentes a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO MONTERREY de este Distrito Central; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO 21 DE OCTUBRE de este Distrito Central; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará al INSTITUTO HÉCTOR PINEDA UGARTE, que se utilizará para mejora de las Instalaciones físicas del Centro Educativo; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L.5,508.948.97) que serán destinados a crear las estructuras de varios Centros de Educación Básica en el Departamento de Santa Bárbara; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- h) El Proyecto de Decreto referente a prorrogar hasta el 20 de Enero de 2013, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Decreto No.255-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011, quedando en vigencia el Presupuesto correspondiente al año 2012, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a prorrogar hasta el 20 de Enero de 2013 el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Decreto No.255-2011, fechado 14 de Diciembre de 2011, quedando en vigencia el Presupuesto correspondiente del año 2012; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de la necesidad y de la urgencia le solicito a la Cámara dispense el

primero y el segundo debate y se pueda discutir en un tercer y único debate, le pido a la Secretaría de el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Mucha gracias Señor Presidente, solamente sugerirle a la Comisión de Estilo que nombren, que corrijan esa redacción final porque me parece una repetición si se dice extender una vigencia tal del presupuesto tal en el último párrafo dice: “Quedando en vigencia tal”, si ya se asume con lo primero me parece que sería caer en un pleonasma y éso no es elegante, gracias.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), solamente es para que la Comisión de Estilo ahí dice: “Mantener el equilibrio tributario” y es “el equilibrio financiero” porque la Instituciones del Estado no tiene en cuestiones tributarias nada más.

- 11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó al Pleno que se estaría incorporando el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, Diputado por el Departamento de Cortés, en su respectivo curul.

12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 19 de Diciembre del año Dos Mil Doce, a la 2:45 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a las 2:40 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**